

# **FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MÁRTIRES**

## **LICITACION PUBLICA-2025**

### **ANEXO TÉCNICO PROYECTO 2726**

#### **“OBJETO CONTRACTUAL”**

Prestación de servicios para la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enfocadas en salud mental, salud sexual y reproductiva, atención a personas con discapacidad y sus cuidadores, y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), mediante el desarrollo de actividades complementarias y alternativas dirigidas a la población de la localidad de los mártires

**BOGOTÁ, D.C. MAYO DE 2025**

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028</b>               | LOS MARTIRES CAMINA SEGURA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>                             | BOGOTA CONFIA EN SU BIENESTAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>PROGRAMA</b>                                         | SALUD PUBLICA INTEGRADA E INTEGRAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO</b>                     | 2726 MARTIRES CAMINA HACIA UNA SALUD INCLUYENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>META PLAN DE DESARROLLO</b>                          | <p>Beneficiar 400 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental. Vincular 20 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.</p> <p>Vincular 80 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.</p> <p>Vincular 240 personas con discapacidad cuidadoras, en actividades complementarias en salud.</p>             |
| <b>MAGNITUD META VIGENCIA 2024</b>                      | <p>Beneficiar 100 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.</p> <p>Vincular 50 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.</p> <p>Vincular 20 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.</p> <p>Vincular 60 personas con discapacidad y sus cuidadoras, en actividades complementarias en salud.</p> |
| <b>PRESUPUESTO A AFECTAR</b>                            | <p>Salud Mental \$219.256.752</p> <p>Salud Sexual \$190.718.881</p> <p>Prevención SPA \$82.438.722</p> <p>Acciones Complementarias \$211.004.971</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>                                | \$703.419.327                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b> | <p>SI, Componente. Salud mental:</p> <p>38493 construyendo mentes y cuerpos sanos</p> <p>40447 como mejorar la salud mental</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>VIGENCIA</b>                                         | 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL</b>                      | LICITACION PUBLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## 1. OBJETO:

Prestación de servicios para la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enfocadas en salud mental, salud sexual y reproductiva, atención a personas con discapacidad y sus cuidadores, y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (spa), mediante el desarrollo de actividades complementarias y alternativas dirigidas a la población de la localidad de los mártires.

## **1.1 ALCANCE DEL OBJETO**

Este proyecto busca mejorar calidad de vida, bienestar general y promover el goce integral del derecho a la salud, de todos los habitantes de la localidad de los Mártires, teniendo en cuenta los enfoques poblacionales diferenciales de género y territorial, mediante actividades alternativas de salud, no incluidas en los planes de beneficios en salud, siguiendo los criterios de elegibilidad y viabilidad indicados por el sector salud.

El detalle de la población beneficiaria y actividades propias de cada componente se relacionan a continuación:

- Beneficiar 100 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental, mediante actividades que permitan visibilizar la salud mental como un derecho, talleres de conversacionales, de manejo de las emociones, autocuidado, juegos de roles en familia, exposiciones artísticas, obras de teatro relacionadas a la salud mental, así como incentivando la actividad física como una forma de cuidar la salud mental. También se pretende levantar la cartografía social de salud mental en la localidad de los mártires, como también articular y dar conocer la ruta y redes de apoyo existentes en cuanto a salud mental en la localidad.
- Vincular 50 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida, con la inclusión en teatro foros, charlas y stand-up educativo salud sexual y reproductiva, así como también desmentir falsos mitos y creencias en cuanto a salud sexual y reproductiva con el apoyo de expertos en el tema. Mediante esta y otras actividades también se buscan lograr conciencia en cuanto de toma de decisiones libres e informadas y capacitación con certificación, en derechos sexuales y reproductivos.
- Vincular 20 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA, realizando mesas de trabajo y diferentes actividades en territorio de la localidad, donde participen tenderos, personas consumidoras de spa, ( sustancias psicoactivas) jóvenes y familias en riesgo de consumo, usando el dialogo, la realidad virtual y las experiencia de profesionales, para reducir el riesgo de consumo de SPA, así como también la transformación de imaginarios colectivos frente al consumo de SPA.
- Vincular 60 personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras, a estrategias de cuidado con la inclusión en talleres de preparación de alimentos como medio de autocuidado y autonomía teatro foros, sesiones de reiki, así como también la realización de un taller de formación para las personas cuidadoras, y una salida pedagógica, con la intensión de interactuar con la naturaleza, animales como espacio de respiro para las duplas persona con discapacidad y su cuidador, Mediante esta y otras actividades educativas usando realidad

virtual y capacitación de manejo de la tecnología, se buscan mejorar la independencia, el aprendizaje experiencial y el reconocimiento de los saberes cotidianos.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la atención las necesidades en materia de salud a la comunidad en general de la localidad de los Mártires, como derecho fundamental a través de la articulación de actividades y programas, que contribuyan al bienestar de los beneficiarios en términos preventivos, incluyentes y oportunos.

### **2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **COMPONENTE I. SALUD MENTAL:**

- Construir la cartografía social de Salud Mental en el territorio, para identificar problemáticas de salud mental y reconocer factores sociales, culturales, económicos y ambientales que influyen en la salud mental de los habitantes de la localidad
- Implementar acciones y estrategias propuestas para dar respuestas a las necesidades identificadas por la comunidad.
- Vincular a la comunidad mediante eventos callejeros con diversas actividades participativas, como juegos de roles, caminatas, o de práctica de técnicas para el control de la ansiedad y el bienestar emocional como yoga y charlas de manejo de emociones.
- Vincular mediante actividades artísticas como obras de teatro, danza y exposición artística a la comunidad, con la participación de líderes, lideresas como autores, protagonistas y facilitadores de las actividades, con el acompañamiento de profesionales en salud mental y expertos en el campo artístico.

#### **COMPONENTE II. SALUD SEXUAL:**

- Brindar acceso a acciones complementarias que promueven una sana sexualidad en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a partir del desarrollo de actividades innovadoras como obras de teatro, caminatas, teatro foro, conversatorios, actividad freestyle, actividades deportivas no incluidas en el PBS.
- Realizar talleres y actividades comunicativas, que aporten a la transformación de estereotipos en las relaciones interpersonales y sexuales y a prácticas individuales responsables y autónomas.

#### **COMPONENTE III. PREVENCIÓN CONSUMO DE SPA SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**

- Garantizar que los habitantes de la localidad sean los principales participantes, de los objetivos y acciones propuestas que contribuyen a la disminución de factores de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas.
- Generar sinergias con instancias de participación, organizaciones sociales, establecimientos de comercio, líderes y/o líderes que estén interesados en participar en la prevención y la reducción de riesgos y daños por consumo de sustancias psicoactivas y la prevención del consumo inicial a temprana edad.
- Crear y/o fortalecer los dispositivos de base comunitaria existentes en la localidad de los Mártires, con el fin de transformar los imaginarios colectivos frente al consumo de SPA.

□

#### **COMPONENTE IV. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS.**

- Brindar acceso alternativas de salud a las personas con discapacidad así, como también a sus cuidadores o cuidadoras, mediante el acceso, divulgación y participación de los proyectos del Fondo de Desarrollo Local alineados con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Salud para este componente.
- Garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social, mediante las actividades a realizar para las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad. Favorecer el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores de la localidad, mediante las actividades a realizar en este componente.

### **3. POBLACIÓN OBJETIVO- COBERTURA**

El proyecto está dirigido a la comunidad residente de la localidad de los mártires en todas sus diversidades, teniendo en cuenta el enfoque poblacional diferencial, descrito en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector salud, beneficiando a 120 personas de la localidad de la siguiente manera:

- Cien (100) personas en acciones para la promoción y atención de la salud mental;
- Cincuenta (50) personas a acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva.
- Veinte (20) personas a las acciones desarrolladas desde el dispositivo de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
- Sesenta (60) personas con discapacidad y/o sus cuidadores o cuidadoras.

#### **3.1 ENFOQUES POBLACIONALES**

El desarrollo de estrategias y acciones se realizará teniendo en cuenta el enfoque poblacional-diferencial y de género (comunidades étnicas, víctimas de conflicto armado, personas de los sectores sociales LGBTI, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas en fenómeno de habitabilidad en calle, población migrante, entre otras).

**Enfoque Diferencial.** Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las personas por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.

**Grupos etarios:** El proyecto permite vincular a los diferentes grupos etarios (infancia, adolescencia, juventud adultez y vejez) a las diferentes actividades de cada uno de los componentes, jóvenes como beneficiarios directos y agentes activos en el desarrollo de las acciones.

Además, promueven el desarrollo de estrategias y acciones con énfasis en salud mental, prevención de consumo de SPA, salud sexual y reproductiva, en la juventud, personas en fenómeno de habitabilidad en calle, población migrante, entre otras).

**Envejecimiento y vejez:** El proyecto favorece y fortalece procesos de educación en salud con mujeres y hombres de este grupo poblacional y ciclo de vida, en torno acciones encaminadas a favorecer el ejercicio de la sexualidad de manera libre, autónoma y responsable, promoviendo la garantía de derechos sexuales y reproductivos a lo largo de la vida, con un enfoque de derechos humanos, así como también, aborda acciones orientadas al afrontamiento de sucesos vitales tales como la jubilación, la soledad, el cambio en las condiciones físicas y funcionales, el fallecimiento de la pareja y alteraciones en la red de apoyo, manejo del tiempo libre, el fortalecimiento del apoyo familiar, la promoción de la participación en grupos de interés, la educación, el entrenamiento en resiliencia y manejo de emociones.

**Familias:** El proyecto contempla el abordaje y participación familiar como una acción estratégica que permite el fortalecimiento de factores protectores y entornos orientados al desarrollo de capacidades para el afrontamiento de los retos físicos, emocionales y sociales que impone la vida, favoreciendo respuestas resilientes ante la exposición al consumo de sustancias psicoactivas, así como también busca promover vínculos y redes de apoyo familiar para la promoción y mejoramiento de la salud mental de sus integrantes.

**Grupos étnicos:** indígenas y comunidades negras; El proyecto permite identificar, vincular y fortalecer alternativas en salud mental desde la cosmovisión de los diferentes grupos étnicos, en relación con sus formas propias del buen vivir y vivir mejor, con enfoque poblacional El proyecto contempla y favorece mecanismos de transmisión de saberes y habilidades de comunicación propias de los grupos étnicos de la localidad, así como prácticas de crianza desde los saberes propios.

**Personas con discapacidad:** El proyecto posibilita la participación de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, como miembros activos de sus comunidades **Sector LGBTI:** El proyecto posibilita la participación de personas de los sectores sociales LGBTI como personas activas de sus comunidades y tiene en cuenta las situaciones específicas de personas de los sectores LGBTI, orientadas a la promoción del respeto a la diversidad sexual, estrategias de información sobre los efectos por la combinación de sustancias psicoactivas en los diferentes entornos, su efecto con el uso de antirretrovirales, con procesos hormonales en personas, entre otros. Así como también fomenta la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género.

**Nota1:** para cumplir con estos enfoques, el operador debe garantizar la adaptación de transporte, actividades, medios de inscripción, metodologías en cada uno de los componentes, para que cualquier tipo de persona de la localidad pueda ser vinculada o beneficiada por las actividades propuestas.

### **Enfoque de género:**

El proyecto desarrolla procesos y actividades de promoción a la salud. Al respecto, los determinantes sociales, culturales y de salud afectan las relaciones de género, las desigualdades en la salud, así mismo, al posibilitar el análisis individual, familiar y comunitario, de los elementos sociales y culturales relacionados con el género, posibilita la transformación que los que se convierten en factores de riesgo.

- Acciones que impacten positivamente los determinantes sociales, culturales, de género y de salud, que afectan diferencialmente a hombres y mujeres.
- Acciones de trabajo con padres, madres de familia, orientadores, orientadoras y redes frente al conocimiento y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Desde el enfoque de género se debe trabajar todo el ciclo de la sexualidad, erotismo y autoconocimiento del cuerpo para desmitificar la sexualidad y permitir una mayor comprensión por parte de las personas en los diferentes ciclos de vida.
- Acciones de sensibilización en enlace con plataformas virtuales y digitales, en salud sexual y reproductiva.
- Promoción de información y acceso a servicios de prevención en salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de violencias basadas en género. Estas acciones deben promover la eliminación de estereotipos de género y la xenofobia.
- El proyecto desarrolla procesos y actividades de prevención, detección de riesgos y atención orientadas a la disminución de factores de riesgo que afectan la salud por el consumo de sustancias psicoactivas. Al respecto, los determinantes sociales, culturales y de salud afectan las relaciones de género, las desigualdades en la salud y la relación con las sustancias psicoactivas.
- Genera fortalecimientos institucionales que permitan la promoción y prevención de la convivencia social y de salud mental frente al consumo de sustancias psicoactivas mitigando el riesgo. Teniendo en cuenta la priorización de grupos poblacionales que son más susceptibles al consumo (mujeres en habitabilidad en calle).

- Permite visibilizar de manera diferencial la condición y calidad de vida de hombres y mujeres en la vida de estas personas en su vida personal, familiar, comunitaria, como sujetos políticos.
- Reconoce otras identidades de género emergentes, incluyendo opciones de género distintos al tradicional femenino y masculino en los sistemas de información, acorde a las evoluciones que ha hecho la distinción de género y de acuerdo a los lenguajes o discapacidad de la persona.

#### 4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en las (2) UPZ de la localidad 14 de los Mártires.

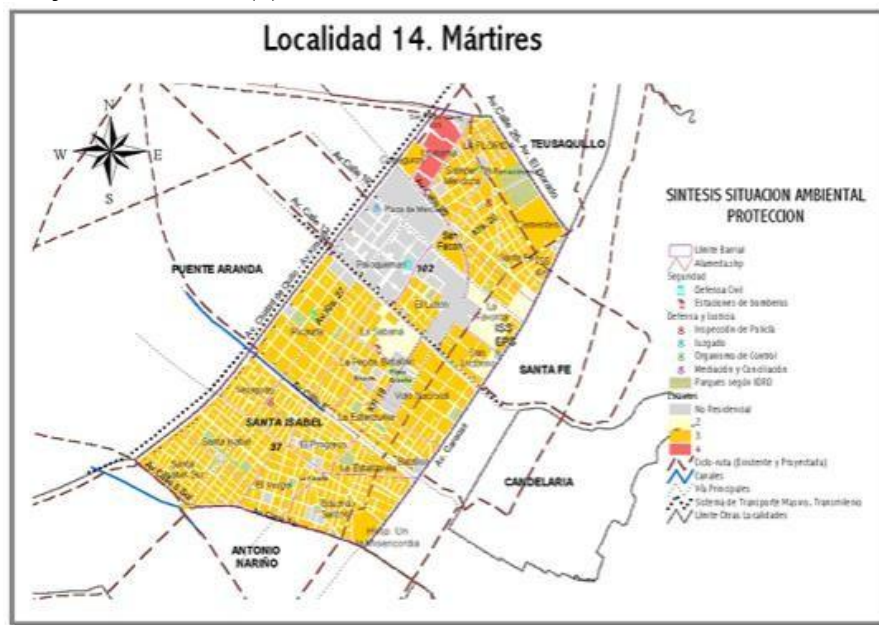


Gráfico 1: Localidad 14 Los Mártires Ubicación geográfica.

La localidad de los Mártires es la número catorce (14) de Bogotá, está ubicada en el centrosur de la ciudad, limita al norte con la Avenida El Dorado o Calle 26 y la localidad de Teusaquillo; al sur con la Avenida primera de mayo y la localidad Antonio Nariño; al occidente con la Avenida NQS o Carrera 30 y la localidad de Puente Aranda; y al oriente con la Avenida Caracas y la localidad de Santa Fe; ocupa un área de apenas 6,5 km.2 de los 384 km.2 del área urbana de Bogotá. La localidad está dividida en veintidós barrios que se reparten entre dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ), la UPZ 37 de Santa Isabel y la UPZ 102 de la sabana.

#### 4. ETAPAS DEL PROYECTO

##### 4.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO

Esta etapa corresponde a la preparación de todas las actividades propuestas en todos y cada uno de los componentes del presente anexo técnico, entre ellas la definición del talento humano, instalación del comité técnico, las presentaciones públicas y convocatoria.

#### **4.1.1 COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:**

El Comité Técnico se configurará como un espacio de comunicación, interlocución, coordinación y articulación permanente para la ejecución del contrato, el Comité Técnico se reunirá de manera ordinaria por lo menos una vez al mes y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias, lo hará de forma presencial o virtual y será convocado por el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato, En el Comité Técnico se podrá:

- Ampliar o precisar aspectos técnicos del contrato.
- Establecer las directrices generales de trabajo.
- Abordar los componentes propios del contrato.
- Acompañar de manera permanente y de forma técnica la ejecución.
- Revisión del informe mensual tecnico-financiero

La secretaria técnica de este comité será ejercida por el apoyo a la supervisión del proyecto.

Conformación del comité técnico de seguimiento integrado por:

- Alcalde o delegado como apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local, con voz y voto.
- Delegado del equipo ejecutor, con voz y voto.
- Delegado de planeación del FDLM o referente de salud del FDLM con voz y voto.

#### **INVITADOS**

- Delegados de la veeduría con voz, pero no voto.
- Delegados de organizaciones sociales locales, como Copacos, consejo local de discapacidad, con voz, quienes serán invitados vía correo electrónico y el delegado será definido por la misma instancia.
- Referente de política pública asociada o referente técnico relacionado para el PSPIC ( plan de salud pública de intervenciones colectivas), de la Subred Integrada de Servicios de Salud ESE con voz.
- delegado de la Secretaria de salud DPSGTyT (Dirección de participación social, gestión territorial y transectorialidad), con voz.

**Nota 2 :** Podrá ser invitado al Comité Técnico cualquier otro sector de la administración pública o instancia de participación dependiendo el desarrollo y necesidad en la ejecución del contrato, quienes tendrán voz, pero no voto

**Nota 3:** El quorum estará conformado mínimo por tres integrantes del comité con voz y voto y un delegado con voz.

### **Funciones del Comité Técnico de Seguimiento y Control**

- Direccionar estratégicamente el desarrollo de los alcances del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales, orientando al ejecutor sobre los aspectos relacionados con las condiciones generales para la ejecución del contrato.
- Avalar el cronograma de actividades, plan de trabajo, hojas de vida, metodología y demás instrumentos de planeación seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución.
- Evaluar y verificar el cumplimiento de los criterios de acceso y continuidad de los participantes en la ejecución del contrato.
- Establecer mediante actas los compromisos, acuerdos y controles que garanticen el desarrollo eficiente de todas y cada una de las etapas y actividades.
- Plantear posibles soluciones a los problemas que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato cuando sea necesario y tomar decisiones al respecto.
- Proponer recomendaciones para la correcta ejecución de las actividades que se adelantarán en el desarrollo del contrato.
- Decidir acerca de cambios en la organización de los eventos, actividades y recursos asignados, cuando esta situación llegara a presentarse, siempre y cuando no implique una reestructuración de los estudios previos que requieran modificación al contrato, en caso de que esto último ocurra deberá elevar la solicitud a la entidad con mínimo con 1 mes de anticipación, lo que implica que cualquier solicitud de modificación contractual deberá ser avalada por el comité técnico, antes de su presentación.
- Evaluar el estado de avances y resultados del proyecto, lo cual deberá constar en actas y en ellas se dejará constancia de las decisiones y recomendaciones a que haya lugar; las actas deberán ser elaboradas por el contratista, en caso de ser de manera virtual deberá contener la correspondiente firma digital de los asistentes y una grabación de soporte.
- Revisar y recomendar ajustes a los contenidos de las piezas comunicativas que se elaboren en el marco de la ejecución del contrato, para posterior aprobación ante la oficina de Prensa de la Alcaldía Local.
- Realizar reuniones extraordinarias, en caso de que se requiera tomar decisiones sobre los cambios o ajustes del desarrollo del proyecto, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones iniciales del contrato y documentos que lo integran (estudios previos, propuesta económica, anexo técnico, entre otros).
- Apoyar la articulación y coordinación interinstitucional con las diferentes entidades e instancias de participación que atienden la población objeto del presente contrato.
- Llevar a cabo acciones y seguimiento continuo del proyecto para potenciar sus resultados y medir los logros e impacto durante su ejecución.
- Proponer y concertar los espacios donde se desarrollarán las jornadas.
- Realizar la evaluación periódica y final de la ejecución del contrato, de la cual se emitirá recomendaciones para futuras formulaciones y ejecuciones. Esta evaluación deberá ser anexada al acta de liquidación del contrato.

Revisión del informe físico financiero mensual presentado por el contratista

#### **4.1.1.1 PRIMER COMITÉ TECNICO Y ENTREGABLES:**

En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá convocar, con apoyo de la supervisión, el primer comité técnico. Este comité tendrá como propósito definir las generalidades del contrato y resolver inquietudes relacionadas con los documentos que lo integran.

La convocatoria a la reunión será realizada por el apoyo a la supervisión. En esta sesión, el contratista deberá presentar para aprobación los siguientes entregables:

- Plan de trabajo.
- Cronograma de actividades.
- Hojas de vida del personal requerido.
- Publicidad y presentación para la socialización del contrato ante la comunidad y la Junta Administradora Local.
- Formato para la recopilación de datos de los beneficiarios, incluyendo medios de contacto (teléfono y correo electrónico), que serán remitidos o informados a los directorios institucionales y ciudadanía interesada.
- Acta del comité técnico, donde se evidencien claramente las decisiones tomadas.

**Nota 4:** Las presentaciones y piezas publicitarias solo podrán proyectarse e imprimirse utilizando la línea gráfica de la Secretaría Distrital de Gobierno, y deberán contar con la aprobación de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Durante el primer mes de ejecución, el contratista deberá presentar al comité técnico, para su revisión y aprobación.

1. **Diseño de piezas publicitarias**, plan de trabajo, cronograma general y específico de actividades.
2. **Hojas de vida** del talento humano requerido.

El **cronograma** deberá estar alineado con la fecha del acta de inicio y los plazos establecidos en el contrato. Debe desagregar las actividades por componente, incluyendo fechas de ejecución, servicios y tareas a realizar. Esta planificación deberá articularse con la Alcaldía Local, el sector salud, la comunidad y otras entidades pertinentes.

El **plan de trabajo** deberá incluir las bases conceptuales y metodológicas para el desarrollo de las actividades en cada componente.

Asimismo, el **operador será responsable de la logística** completa de los eventos y actividades, lo cual incluye convocatorias, transporte de material POP y piezas comunicativas, y el suministro de todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.

El operador deberá **garantizar la participación comunitaria**, en coordinación con lideresas territoriales y entidades locales. Todo el proceso deberá contar con registros fotográficos y demás evidencias que sustenten la ejecución.

Durante el primer mes, también deberá entregar para aprobación:

## **Diseño de formatos**

1. **Formato de registro de suministros utilizados en actividades**, que deberá incluir:
  - a. Nombre del contratista y número de contrato.
  - b. Logos institucionales (FDLM y contratista).
  - c. Nombres de las entidades participantes.
  - d. Características técnicas de los elementos.
2. **Formato de registro de asistencia de beneficiarios y/o comunidad**, el cual debe contener:
  - a. Nombre completo (permitiendo el uso de nombre identitario de personas LGBTI, especialmente trans).
  - b. Tipo y número de documento.
  - c. Fecha de nacimiento y edad.
  - d. Sexo.
  - e. Orientación sexual.
  - f. Identidad de género.
  - g. Pertenencia étnica.
  - h. Rol de cuidado (CPD, CNN, CPE, CPM).
  - i. Tipo de discapacidad (cuando aplique).
  - j. Mujer cabeza de familia (Ley 1232 de 2008).
  - k. Grado de escolaridad.
  - l. Medio por el que se enteró de la convocatoria.
  - m. Teléfono y correo electrónico.
  - n. Dirección, barrio y localidad.
  - o. Firma y fecha de inscripción.
  - p. Tipo de afiliación en salud.
  - q. Tipo y nombre de organización o grupo de interés (para inscripciones colectivas del componente de fortalecimiento de dispositivos comunitarios).

**Nota 5:** Este registro de asistencia es obligatorio y debe realizarse de manera organizada, pues servirá como evidencia del número de beneficiarios en el marco del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local. Deberá ser transcrito y entregado en medio magnético para consolidar la base de datos del proceso.

**Nota 6:** Los formatos de asistencia deberán incluir la siguiente leyenda de consentimiento informado:

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias, declara conocer y aceptar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno. Reconoce que los datos proporcionados

son veraces, completos, actualizados y verificables, y autoriza su uso para fines estadísticos, de caracterización poblacional y acceso a oferta institucional. Puede ejercer sus derechos de consulta, actualización, rectificación, revocatoria y supresión ante la Alcaldía Local de Los Mártires – Centro Documental de Información ([www.martires.gov.co](http://www.martires.gov.co)), Tel: 3759531 - 3511577) o ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **4.1.2 TALENTO HUMANO REQUERIDO:**

El talento humano deberá ser presentado durante el primer mes de la ejecución del contrato.

De igual forma, en cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG, se acordará una capacitación que será acordada en los comités de seguimiento, para que sea adelantada por parte del equipo de mujer de la Alcaldía Local de Los Mártires.

##### **4.1.2.1 UN (1) COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO**

Perfil: Profesional del área de la salud, administrativa o área social, con especialización en áreas administrativas y/o en salud. Con experiencia mínima de dos (2) años en Coordinación de proyectos de salud. Dedicación 100%. 7 meses.

#### **Funciones:**

- Garantizar el desarrollo de todas las etapas que contempla el anexo técnico.
- Liderar y/o participar en todos los comités técnicos, previa organización de la información o productos requeridos para estos comités.
- Apoyar el proceso de articulación para la concertación y cruce de información con PSPIC (plan de salud pública e intervenciones colectivas) de acuerdo con los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector
- Coordinar la gestión administrativa y financiera del componente, para garantizar la vinculación del talento humano requerido para el desarrollo de las acciones y el cumplimiento de los productos.
- Gestionar los recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura requeridos para el desarrollo del componente (insumos, puestos de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, acceso a internet, transporte, ayudas didácticas, materiales para ayudas educativas, etc.).
- Liderar la definición y entrega a las oficinas de recursos físicos o a la que corresponda, las especificaciones técnicas de los elementos para la compra de acuerdo con las categorías y temáticas definidas por el concepto de gasto (avalados por el apoyo a la supervisión y comité técnico).
- Elaborar el Plan operativo programático y financiero de las acciones del componente.
- Realizar seguimiento de la matriz programática, proyecciones físico-financieras, presentaciones e informes.
- Garantizar la participación del talento humano, en los procesos de capacitación y formación promovidos por la SDS y la Secretaría de Gobierno.

- Gestionar los recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el componente.
- Liderar la implementación de una base de datos de los beneficiarios que harán parte del componente.
- Liderar y apoyar los procesos clasificación de la lista de inscritos y programación de actividades.
- Liderar los comités de seguimiento y compras de los insumos y/o elementos a entregar.
- Liderar y apoyar al proceso de definición de especificaciones técnicas de los elementos y/o insumos para la compra.
- Custodiar el archivo documental que hace parte del proyecto como parte de soporte al momento de llevar a cabo el ejercicio de revisión de la ejecución del componente.
- Entregar formalmente al Fondo de Desarrollo Local y en medio magnético a la Secretaría Distrital de Salud, informe final del componente ejecutado.
- Liderar la Canalización sectorial e intersectorial y la activación de rutas integrales (RIAS), según requerimientos de los casos identificados.
- Promover la participación activa de las organizaciones, grupos y colectivos relacionados con el concepto de gasto en las fases de diseño, implementación y evaluación de las estrategias de las organizaciones de base comunitaria.

**4.1.2.2 UN (1) PROFESIONAL DE APOYO OPERATIVO** epidemiólogo, psicólogo o psiquiatra, o profesional en área de la salud y/o profesional en ciencias del deporte, con experiencia mínimo de dos años. Dedicación 100% 7 meses.

- Apoyo a la convocatoria y proceso de inscripción.
- Garantizar el contacto con los las personas inscritas para notificarles de fechas, horarios y condiciones de la actividad, con la suficiente antelación.
- Realizar la toma de asistencia a las diferentes actividades, materializarlas y recoger las evidencias como fotos, videos, encuestas, etc.
- Mantener informado de cualquier novedad tanto al ejecutor como al FDL. • Colaborar en la entrega de refrigerios, kits, premios etc.
- Garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas en términos de calidad, tiempos sugeridos y metodologías ajustadas a la necesidad.
- Proponer desde su experiencia ajustes a las actividades y metodologías.
- Participar y contribuir al desarrollo de las diferentes fases del proyecto, y en especial aquellas que requieren orientación profesional específica.
- Servir de enlace entre el FDL, Ejecutor, y organizaciones, grupos y colectivos relacionados con el concepto de gasto.
- Realizar articulación y gestión con el área de participación social de la subred y/o la SDS, garantizando el desarrollo de los procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos.
- Realizar Articulación sectorial e intersectorial que facilite la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos.
- Apoyar a la presentación pública inicial y final.
- Participar en reuniones con supervisores de acuerdo con necesidad.

- Materializar el cronograma de actividades.
- Todas las demás que considere el ejecutor le competen en su rol.

**4.1.2.3. UN (1) PROFESIONAL DE APOYO INVESTIGADOR:** Profesional de apoyo (Investigador): Título profesional en ciencias humanas, sociales, políticas y/o jurídicas. Experiencia certificada en investigación cualitativa y/o cuantitativa en construcción de diagnósticos y/o cartografía social, redacción de textos y/o con investigaciones publicadas, habilidades en manejo de software y/o analítica de datos Dedicación 50% 4 meses.

Funciones:

- Diseñar las herramientas de recolección de información. • Ejecutar el trabajo de campo cualitativo
- Realizar el análisis de la información.
- Generar reportes gráficos y/o descriptivos de los estudios.
- Dar al trabajo un enfoque riguroso utilizando ordenadores para analizar los datos y/o elaborar estadísticas, gráficos y/o modelos.
- Participar en todo el proyecto y realizar una articulación inter e intersectorial que facilite la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos.
- Gestión continúa de la base de datos y aplicación de los formatos destinados para este proyecto.
- Participación en reuniones con el coordinador y supervisor de acuerdo a necesidad.
- Apoyo en la elaboración de informes técnicos mensuales, finales y ejecutivos solicitados por la coordinación del proyecto.

Caracterizar la dinámica del fenómeno del consumo de Sustancias Psicoactivas en la localidad de Los Mártires, utilizando la metodología de análisis del estado actual del territorio y proyectar un documento de acuerdo con la información obtenida en las diferentes actividades planteadas para este fin.

- Entregar documento final denominado "Diagnóstico Local" sobre los cuatro componentes de salud, en la Localidad de Los Mártires" (este debe tener en cuenta documentos de las vigencias anteriores, de contar con ellos).
- Socializar los resultados del proceso investigativo ante la comunidad y el Comité.

**4.1.2.4. DOS (2) GESTORES DE APOYO TERRITORIAL:** Persona con estudios de educación básica primaria o Título de Bachiller, con o sin Experiencia laboral pero que tenga conocimiento territorial de la Localidad de Los Mártires. Dedicación 100% Contratación por cinco (6) meses. Si es menor de edad deberá contar con permiso del ministerio de trabajo emitido por los padres o acudientes.

Cada gestor tendrá a cargo dos componentes del proyecto. pueden aplicar las promotoras de las iniciativas de salud mental ganadoras y/o en lo posible que sean habitantes del territorio, para que con ellos sea más fácil la difusión y socialización, la convocatoria e inscripción a

los componentes estará a cargo de ellos, así como el seguimiento de las actividades propuestas y la participación de la comunidad

De igual forma, para estos gestores se relacionan los datos de las ganadoras de las propuestas de salud mental, como se mencionó anteriormente para que sean contactadas por el operador y se incentive su participación activa en las actividades propias del componente de salud mental, en alguno de los roles como son: veedor, colaborador, beneficiario o neutral.

| <b>Código propuesta</b> | <b>Nombre de la propuesta ciudadana</b> | <b>En_qué_consiste</b>                                                                                                                             | <b>Ejecución actividades</b>                                                                                                                            |
|-------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>38493</b>            | Construyendo mentes y cuerpos sanos     | Iniciativa enfocada a las mujeres en todas las diversidades, apostando a el mejoramiento de la calidad de vida y disminución de riesgo de suicidio | - Talleres de reconocimiento personal, cuidado de las emociones, debilidades y fortalezas para las mujeres.                                             |
|                         |                                         |                                                                                                                                                    | - Salida pedagógica para el contacto con la naturaleza, hacer yoga, importancia del cuidado personal y la naturaleza que van de la mano.                |
|                         |                                         |                                                                                                                                                    | - Taller de resolución de conflictos para la salud mental.                                                                                              |
|                         |                                         |                                                                                                                                                    | - Estimulo de participación set de yoga = Tapete, botilito, toalla - bolsito.                                                                           |
|                         |                                         |                                                                                                                                                    | - Talleres de habilidades blandas- manualidades con refrigerios y entrega kit de manualidades en cada sesión se debe sensibilizar en cuanto a la salud. |
| <b>40447</b>            | Como mejorar la salud mental            | Desarrollar varios espacios - talleres - encuentros de tipo informativo y de expresiones artísticas relacionados con las relaciones                | Talleres de formación (Estrategias de control emocional)                                                                                                |
|                         |                                         |                                                                                                                                                    | Teatro, danza, performance, pinturas, collage                                                                                                           |

|  |  |                                                                                                                                                        |                    |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  |  | interpersonales, familiares, personales que fortalezcan la convivencia en armonía, tranquila y respetuosa que mejoren la salud mental de las personas. | Festival de Cierre |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

#### **4.1.2.5 UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

Título de formación técnica o tecnológica y/o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios técnicos o tecnológicos, relacionado con áreas administrativas o contables.

Dedicación 100% por siete (siete) meses.

Experiencia laboral: Un (1) año, relacionada con actividades administrativas y/o gestión documental.

##### **Funciones:**

Apoyar el proceso con el/la almacenista en cuanto a las acciones que correspondan para el ingreso y egreso de los elementos a utilizar dentro de la ejecución.

- Consolidar la información del contrato, manteniendo al día los documentos requeridos que sustentan las diferentes etapas de este.
- Realizar las tareas administrativas que le sean designadas por la coordinación del contrato
- Apoyar en la elaboración de los informes mensuales e informe final.
- Asistir a las reuniones para las cuales sea convocada(o) durante la ejecución del contrato.
- Las demás obligaciones que garanticen el cumplimiento y calidad de la ejecución del objeto del contrato.

**Nota7:** La aprobación del talento humano se hará en el primer comité técnico durante el primer mes de ejecución, y deberá incluir en la presentación una matriz con cargo, funciones, salario, perfil requerido, adjunto con las hojas de vida y si cumple o no.

**Nota 8.** Todas las hojas de vida serán aprobadas por el supervisor del contrato o quien designe como apoyo a la supervisión del mismo, sin embargo, deben ser presentadas en una sesión de comité técnico, para que sean conocidas por parte de todos los integrantes del mismo.

#### **4.1.2.6 UN (1) PROFESIONAL DE SALUD PARA COMPONENTES ACCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PREVENCION DE SPA.**

Un (1) profesional de enfermería y/o medicina y/o terapeuta ocupacional con experiencia profesional mínima de un (1) año con población en discapacidad y/o personas en situación de consumo de sustancias psicoactivas. Ocupación seis (6) meses.100%.

**Funciones:**

- Apoyar el proceso de socialización, inscripción y convocatoria del proyecto con foco en componentes de SPA y discapacidad.
- Planear el desarrollo de las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las categorías dispuestas en el presente anexo técnico, apoyando en la elaboración de fichas técnicas y metodológicas.
- Apoyar en la organización, articulación, programación y desarrollo de las actividades conforme al plan y cronograma de trabajo establecidos para el contrato.
- • Asistir a las reuniones para las cuales sea convocada(o) durante la ejecución del contrato.
- Apoyar en la elaboración del informe mensual de actividades aportando la información específica del componente.
- Apoyar en la realización de las visitas domiciliarias del componente de personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Apoyar en el cumplimiento de la transversalización de los enfoques descritos en el presente anexo técnico.
- Sistematizar los logros, avances y dificultades.
- Dinamizar las acciones de canalización de los usuarios a otros programas de Salud y/o sociales, con la activación de las rutas integrales de atención en salud (RIAS) por el PSPIC.
- Las demás obligaciones que garanticen el cumplimiento y calidad de la ejecución del objeto del contrato.

**4.1.3 SOCIALIZACION Y DIFUSION: PRESENTACIONES PÚBLICAS:**

El operador deberá realizar tres (3) presentaciones del proyecto distribuidas de la siguiente manera:

**4.1.3.1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL:**

Esta presentación se debe agendar dentro del primer mes de ejecución posterior a la firma del acta de inicio, con previa aprobación de esta por parte del comité técnico. El operador del proyecto deberá realizar una presentación de este, que incluya los aspectos más importantes del mismo. Esta se debe ajustar a la agenda de la JAL y debe ser presentada en la plenaria de la misma, previo agendamiento por parte de la presidencia de la Corporación. En el evento que no haya disponibilidad para la presentación del proyecto por las dinámicas propias de la JAL, el proyecto deberá ser presentado ante la misma después de la realización de las sesiones, de acuerdo con el cronograma asignado por la JAL. A este espacio extender la invitación a las diferentes instancias de participación como Copacos, Consejo local de discapacidad y demás instancias relacionadas con el concepto del gasto. Se deberá incluir en la presentación entre otros:

Datos del contrato: número, objeto, fecha, valor, objeto, tiempo de ejecución, meta poblacional y presupuesto por cada componente, experiencia del operador, talento humano requerido, actividades a realizar en cada componente, etapas del proyecto, cronograma de actividades, requisitos, medios y fechas de inscripción, resultados esperados, entre otros.

#### **4.1.3.2 PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LA COMUNIDAD:**

El ejecutor debe realizar convocatoria mediante comunicaciones escritas y/o vía e-mail a las Juntas de Acción Comunal de cada uno de los barrios, así como a, líderes y lideresas comunitarias, COPACOS, consejo local de discapacidad, mesa local de estupefacientes, consejos de sabios y sabias, habitantes de la localidad y comunidad en general en todas sus diversidades y condiciones, y otras comunidades estratégicas para el desarrollo del proyecto.

El operador deberá convocar y divulgar la información al menos a 50 personas para la asistencia a la presentación, convocando organizaciones, líderes y lideresas de la comunidad de acuerdo con cada uno de los cuatro conceptos de gasto. (se pueden hacer presentaciones pequeñas en diversos espacios y en una de ellas se debe incluir la opción de conexión virtual a dicha presentación usando una aplicación que permita la conexión en simultánea de más de 50 personas.

**Grupos para socializar: mínimo 8**, esto con el fin de llegar a todos los grupos poblacionales que podrían estar interesados, y en lo posible realizar inscripciones o tomar datos de posibles beneficiarios.

Tiempo estimado una hora cada uno.

Los lugares de estas socializaciones dirigidas a la comunidad serán determinados en comité técnico y se sugieren que sean tenidos en cuenta los siguientes lugares: bibliotecas de la localidad, centro memoria, manzana del cuidado, secretaría de integración social, casa de la juventud, centro crecer y CADIS, manzana del cuidado, parques públicos y colegios de la localidad, entre otros.

Esta presentación se debe realizar dentro del primer mes de ejecución, posterior a la firma del acta de inicio.

La ejecución de estas actividades no tendrá ningún costo para el proyecto ni el FDLM en cuanto al diseño del material audio visual y espacios concertados para la realización.

**Nota 9:** Se deberá diseñar una presentación cautivadora que conecte con la comunidad, la cual será usada en cada socialización y debe contener como mínimo lo siguiente: como mínimo: Descripción de cada una de las fases, cantidades, objetivos, componentes, equipo de trabajo, resultados esperados, actividades, formas de participación y proceso de inscripción. Así mismo todas las presentaciones a comunidad deberán ser realizadas.

**Medios de verificación:** De lo anterior se deberá entregar los siguientes soportes: registro fotográfico, listados de asistencia que contenga nombre completo, cédula, nombre de la

organización, teléfonos de contacto, correo electrónico, barrio, UPZ, edad, soportes de convocatoria e invitaciones. Para efectos de las gestiones adelantadas con la JAL solicitar el acta donde certifique la asistencia a las presentaciones y anexar como soporte al informe.

El formato de registro deberá contener enfoques poblaciones, diferenciales y de género, de acuerdo con las sugerencias de la Secretaría de Planeación, lo cual deberá aplicarse para cualquier registro que se realice en la ejecución del proyecto (presentación pública, actividades, inscripciones, etc.), el cual debe ser aprobado por la Alcaldía Local.

**Nota 10:** Las presentaciones y demás piezas de comunicación del proyecto deben ajustarse de acuerdo con los criterios técnicos del área de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y podrán incluir estrategias análogas y/o digitales, de acuerdo con lo sugerido en el documento de orientaciones para el manejo en emergencia sanitaria

**Volantes (cantidad 1000):** Para las presentaciones públicas excepción de la final, el operador hará entrega de volantes con información básica del proyecto, estos volantes deben ser aprobados previamente por el apoyo a la supervisión y el área de prensa de la alcaldía.

**Pendones (cantidad 5):** Pendón Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, datos de contacto y del operador, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Se realizará un pendón por componente y un pendón general que contenga la información de los cuatro componentes del proyecto, enlace de inscripción, nombre del proyecto, etc.

**Nota 11:** Uno de los pendones, debe ser colocado en la alcaldía los demás serán usados en los diferentes puntos para apoyo a las presentaciones y en los puntos de inscripción, y el contenido de los volantes estará distribuido para apoyar los diferentes componentes y será aprobado por el apoyo a la supervisión.

**Medios comunitarios:** para la divulgación de convocatoria e inscripciones de los componentes del proyecto de salud, se solicita al contratista convocar dos medios de comunicación comunitarios alternativos de la localidad, que pueden ser prensa, radio local, entre otros para realizar la divulgación a nivel local; para ello el contratista deberá coordinar con el apoyo a la supervisión y el área de prensa, la articulación con estos medios, recibiendo propuesta de ellos, y en comité técnico se aprobara los dos medios comunitarios que presenten una mejor propuesta. Para esto se contará con una bolsa de \$2.000.000 incluyendo los descuentos de ley.

**Nota 12:** Toda pieza comunicativa debe contener: Un lenguaje inclusivo y no sexista - Que posibiliten la diversidad cultural e identitaria, lenguaje visual y accesible, con un lenguaje claro y sencillo y deberá usar la línea grafica que tienen el FDLM.

## **4.2 ETAPA DE EJECUCION.**

En esta etapa se describen todas las actividades propias de cada uno de los componentes del proyecto.

#### **4.2.1. INSCRIPCION Y CONVOCATORIA**

Con esta actividad se brindará la información relacionada con las acciones a realizar descritas en el presente anexo técnico con relación a prevención de consumo de SPA, salud sexual y reproductiva, salud mental y personas con discapacidad y sus cuidadores en alternativas de salud, y se hará la inscripción de la interesada o interesado, para ello se diseñará una estrategia comunicativa en la cual se haga uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, para ello el ejecutor podrá utilizar los medios propios de las instituciones tales como periódicos, medios comunitarios de la localidad, carteles, redes sociales, entre otros, a través del apoyo a la supervisión mediante gestión se buscará contar con apoyo de diferentes entidades Distritales para dicha difusión. Se deberá incluir en la difusión las diferentes instancias de participación de la localidad, entre las más relevantes para el proyecto: Copacos, consejo local de discapacidad, mesa del grafiti, consejo local de medios comunitarios, consejo local de sabios y sabias.

##### **4.2.1.1. CANTIDAD DE PERSONAS A INSCRIBIR**

- 100 personas para el componente de salud mental
- 50 personas para el componente de salud sexual y reproductiva.
- 20 personas para el componente de prevención de SPA.
- 60 personas con discapacidad y sus cuidadores en actividades complementarias de salud.

**Nota 13:** se coloca como mínimo la inscripción de la cantidad de personas meta en el proyecto, pero el operador debe tener en cuenta que la inscripción no garantiza la asistencia, por ende, debe superar el número de inscritos en cada componente para garantizar el cumplimiento de la meta poblacional para cada uno de los componentes.

Este proceso deberá contar con el ingreso a la lista de inscritos (base de datos en tiempo real) y referencia de fuentes de acceso, incluye la recepción de los datos básicos de los inscritos que permitan la ubicación, vinculación a la diferentes acciones y estrategias, caracterización de la población teniendo en cuenta los diferentes enfoques poblacionales, diferencial y de género

El desarrollo de esta fase deberá ser de manera dinámica y se debe procurar discreción y confidencialidad, de la población participante para los componentes, con el fin de no generar disgustos o barreras entre la población.

En el primer comité técnico el contratista deberá entregar los formatos mediante los cuales se llevará cabo el registro de participantes y de los suministros utilizados en cada una de las actividades y se deberá detallar las características técnicas de cada uno de los elementos, los mismos deberán contar con datos como nombre del contratista y No. de convenio, además de los logos institucionales de las dos partes (FDLM y contratista) estos formatos deberán contar con previa aprobación por parte del apoyo a la supervisión.

Por otra parte, los Formatos correspondientes al registro de asistencia de comunidad y/o beneficiarias deberán contener las siguientes características y/o información:(tener en cuenta que de acuerdo al componente algunos documentos no serán necesarios)

1. Fecha de inscripción
2. Fuente de Acceso para la inscripción virtual, presencial,
3. Nombre Completo
4. Fecha de nacimiento
5. Tipo y Número de Identificación
6. Edad
7. Identificación con uno o más grupos poblacionales (grupos étnicos, afrodescendientes, LGBTI, habitantes de calle, víctimas de conflicto, entre otros)
8. Régimen de afiliación a salud
9. Dirección, barrio y localidad (el candidato debe presentar un recibo público de agua, luz o gas, para efectos de un adecuado registro en la base)
10. Teléfonos de contacto (registrar mínimo 2 para efectos de ubicación)
11. Correo electrónico
12. Observaciones
13. Firma (en el caso de formato físico)

**Nota 14:** Este registro de asistencia a las diferentes actividades deberá realizarse de manera organizada y obligatoria ya que dará cuenta del número de personas beneficiarias en el marco del cumplimiento de las metas dispuestas para la vigencia del Plan de Desarrollo Local, el mismo deberá transcribirse para que se entregue en medio magnético a la entidad y así consolidar una base de datos del proceso.

**Nota 15:** los formatos de registro de asistencia deberán contener la siguiente nota:

*CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Alcaldía Local de Los Mártires – Centro Documental de Información, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.martires.gov.co](http://www.martires.gov.co) y sus teléfonos de atención son 3759531 - 3511577. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para*

*temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Alcaldía Local de Los Mártires.*

**Nota 16:** Se sugiere tener en cuenta los ajustes razonables a partir de los diferentes tipos de discapacidad, procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente, en los casos que sea necesario, la información requerida

Para las acciones de territorio, se deberán establecer mínimo ocho (8) puntos de inscripción en lugares estratégicos de la localidad de forma itinerante, estos deberán contar con un periodo mínimo de 3 semanas y/o hasta completar el número mínimo de personas inscritas a vincular. Se deberá asegurar que dentro de este periodo de inscripción se cuente con una atención de mínimo dos (2) fines de semana abordando parques o lugares de mayor tránsito en la localidad, estos serán previamente acordados con el comité o de acuerdo con los resultados del diagnóstico previo realizado de tal manera que su desarrollo sea estratégico y rotativo, de acuerdo a las particularidades y necesidades del territorio e implique la participación y contribución de ambas partes, estos puntos de inscripción no tendrán costo adicional en el convenio y **además el contratista deberá crear un formulario que permita a la ciudadanía inscribirse de forma virtual en un link aprobado previamente por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires**, los puntos de inscripción serán concertados, con el comité técnico de seguimiento de acuerdo con las particularidades y necesidades locales, que permitan favorecer la accesibilidad de los beneficiarios.

#### **4.2.1.2 FUENTES DE ACCESO A LA POBLACION BENEFICIARIA:**

**Grupos Poblacionales:** Los líderes y lideresas de los grupos y redes de apoyo identificados en la Localidad pueden referir a miembros de su comunidad o grupo social que sean potencialmente beneficiarios, de acuerdo con el concepto del gasto.

**Articulación institucional:** Son aquellos procesos de articulación con diferentes entidades del sector salud y demás sectores de cada localidad, que ofertan servicios, programas, proyectos o beneficios a población con problemas de consumo de SPA, salud mental y/o salud sexual y reproductiva y/o personas con discapacidad y sus cuidadores, remiten a los ejecutores o al FDLM, cada caso identificado. Estos casos pueden ser referenciados desde entidades como miembros de los Consejos Locales de Discapacidad y representantes de la población, Instituciones Educativas o de formación privadas, Fundaciones, Organizaciones u otros colectivos sociales de Personas con Discapacidad o cuidadores, entre otras.

#### **4.2.1.3. DISEÑO DE PIEZAS COMUNICATIVAS:**

El contratista deberá diseñar una pieza comunicativa a través de la cual se realizará la divulgación del contrato; esta pieza será digital, la primera se difundirá a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Los Mártires (Twitter, Instagram, Facebook, así como en los grupos de WhatsApp que existan para difusión del tema), mientras que los pendones se

instalarán en diferentes puntos estratégicos de la localidad, y uno de ellos se dejara en las instalaciones del FDLM. Las piezas comunicativas se realizarán para cada una de las actividades que se tengan presupuestadas, como lo son presentación pública y socialización del proyecto, convocatoria e inscripciones, inicio de actividades, etc.

Una vez aprobado el diseño deberá remitirse a la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Los Mártires el cual debe a su vez corresponder con los lineamientos establecidos en materia de comunicaciones del FDL y con el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá

**Nota 17:** El diseño de pieza comunicativa para convocatoria a la inscripción previa al proceso y su divulgación por medios digitales no está contemplada en el estudio de mercado y su elaboración no le genera cargo al presupuesto del proyecto.

#### **4.2.2 COMPONENTE SALUD MENTAL. POBLACION** **OBJETIVO 100 PERSONAS.**

Para este componente de salud mental existen dos iniciativas ganadoras 38493 y 40447 descritas anteriormente en el numeral 5.1.2.4.

##### **4.2.2.1. actividad 1 cartografía salud mental. participantes 50.**

Este es un proceso participativo entre diferentes actores que promueve espacios de diálogo, reflexión y análisis en torno a la realidad territorial de la Salud Mental, situaciones, recursos y relaciones que inciden en ésta para construir una cartografía de activos en salud mental, que permita visibilizarlos.

Para la realización de esta actividad el operador deberá realizar mínimo 4 cesiones, a grupos focales de alrededor de 12 personas, para recopilar opiniones, experiencias, necesidades, donde participen personas de ambas UPZ, de la localidad de los Mártires, entre ellos adolescentes, habitantes de calle, maestros, estudiantes de colegios, padres, personas de la tercera edad, lideres barriales, donde se identifiquen temáticas como: factores, de riesgo psicosocial, factores protectores y redes de apoyo, acceso a servicios en salud mental y calidad de los mismos,, zonas críticas o espacios o territorios que generan estrés, miedo violencia, estrategias y saberes usados para enfrentar malestar emocional.

El operador deberá presentar para aprobación, al comité técnico la metodología a utilizar para la realización de estos grupos focales y los materiales a utilizar.

**Bolsa de materiales:** Para compra de papelería e insumos que se requieran para la realización de los grupos focales, se cuenta con una bolsa por un valor de \$500.000 incluido los descuentos de ley.

**Refrigerios: (cantidad 50)** el operador hará entrega a los participantes de un refrigerio tipo 1 descrito en el numeral 7.2 del presente anexo técnico.

**Salón o espacio físico:** el contratista deberá gestionar espacios en la localidad, como biblioteca, centro memoria, sala de juntas del FDLM, castillo de las artes, centros culturales, colegios, que no le generen costo al proyecto.

**Resultado informe estadístico:** el contratista deberá analizar, organizar y presentar la información recogida de los grupos focales, mediante la entrega de un informe digital, que muestre los hallazgos, patrones, necesidades entre otros encontrados. Con las principales recomendaciones, ideas propuestas por la comunidad y perfiles de los participantes, dividiéndolo en resultados temáticos. Este se presentará en comité y se hará entrega formal al sector salud y al FDLM.

Adicional al informe entregara las guías metodológicas usadas, listado de participantes y documentación gráfica, de los hallazgos.

Medios de verificación:

Informe estadístico

Evidencia fotográfica

Listados de asistencia y listado de entrega de refrigerios.

**Nota 18:** Todos estos datos deben estar digitalizados y hacen parte del informe final para dar cuenta al sector salud y demás entidades interesadas en cuanto a los resultados del proyecto

**4.2.2.2 Curso o diplomado con certificado en salud mental y /o manejo de emociones y/o salud mental en el trabajo. (50 cupos).**

Los problemas de salud mental producen malestar emocional y disfunción en las capacidades para relacionarse con los otros y requieren apoyo social y clínico. A la fecha se han incrementado en el contexto colombiano, tal como lo los trastornos en adolescentes cuentan con características similares que, en los adultos, donde, las prevalencias de los afectivos y de ansiedad son del 2,1% y 2,4% respectivamente.

El objetivo del curso es capacitar a los líderes comunales interesados, comunidad de la localidad en conceptos y herramientas que les permitan comprender de manera integral las dinámicas que influyen en el bienestar y la salud mental en los nuevos contextos laborales. Asimismo, se busca que puedan diseñar intervenciones o soluciones que mejoren la calidad de vida de la comunidad de los Mártires. De esta forma, se pretende formar líderes dentro de la comunidad, capaces de fortalecer estos conocimientos a nivel local y de impulsar la creación de redes o grupos de apoyo en su entorno.

El contratista deberá inscribir a este curso con duración de al menos 24 horas -modalidad virtual o híbrida con certificado para 50 personas interesadas; el curso deberá ser dictado por una institución educativa y el contratista acompañará el proceso de inscripción y/o

recolección de documentos, así como también al seguimiento en cuanto a la asistencia al curso de los participantes y o garantizar o informar los criterios que pide la institución educativa para entregar el certificado.

Así como al finalizar el curso se entregará un certificado de formación, esta entrega se realizará en una de las actividades presenciales del proyecto, el cual será coordinado en comité técnico.

**Certificados (50):** Certificados de formación y participación a los beneficiarios que hayan cumplido requisitos, en papel propalcote, a dos tintas con sus respectivas firmas y logos, aprobados por el área de prensa de la ALM.

**Medios de verificación:** certificado de inscritos generado o enviado por la institución educativa que dictara el curso o diplomado.

#### **4.2.2.3 talleres formación teórico-prácticos: conversacionales: para 100 personas y actividad física.**

Objetivo: aprender a identificar emociones, como gestionarla y sus implicaciones en su salud mental.

**4.2.2.3.1 Taller 1** El contratista deberá realizar un taller de manejo de emociones y alertas en cuanto a la salud mental, para desarrollar habilidades clave en la vida personal, laboral y educativa, deberá conformar cinco grupos de 20 a personas, con una intensidad de 3 sesiones de 90 minutos, donde se les debe indicar ir en ropa cómoda.

Las temáticas abordar serán las siguientes:

1. Reconocer y nombrar diferentes emociones
2. Técnicas de regulación emocional: respiración, relajación muscular y visualización.
3. Estrategias para lidiar con el estrés y la ansiedad.
4. Importancia de expresar las emociones de manera saludable.
5. Comunicación asertiva: cómo expresar tus emociones de manera clara y respetuosa.
6. Alertas en salud mental
7. Técnicas para resolver conflictos de manera constructiva.

La intensidad de cada sesión es de 90 minutos y deberá ser dictado por un experto en salud mental, profesional en Psicología con experiencia en talleres. Se realizará una sesión cada quince días.

En cuanto a la metodología se sugiere lo siguiente, sin embargo, el operador debe presentar la metodología e inclusión de temáticas, teniendo en cuenta también los resultados de la cartografía de salud mental de la primera actividad de este componente.

Sugerencia por parte del FDLM Iniciar con video que genere impacto emoción en la audiencia. Luego realizará una charla experiencial y dinámica sobre los siguientes temas: Que es la emoción como identificar emociones, incluir ira, tristeza, nostalgia, abandono, impotencia, etc., como se identifican. Como gestionar las emociones, que sucede cuando las emociones no se gestionan, Que es una enfermedad mental, síntomas comunes, estigmas hacia las enfermedades de salud mental. Autoestima, que es como se incrementa y para que nos sirve. Síntomas de baja autoestima. Como me veo o, que veo en mí como me siento, cuáles son mis fortalezas y debilidades y como está mi autoestima. Como impacta mi entorno el estado de mi salud mental, a quien acudo cuando tengo un problema. Finalizará el taller con un video corto que genere emoción en la audiencia.

**4.2.2.3.2 Taller 2** Actividad de meditación o yoga, que es, para que sirve, inducción, como hacerlo en casa, para principiantes, y cuáles son los beneficios a nivel de salud mental, física, etc. de este tipo de actividades. (Duración. 1 hora)

El contratista realizará tres (3) talleres, una sesión cada quince días, el mismo día del taller 1, es decir después de realizar el curso de manejo de emociones, donde las temáticas serán las mencionadas anteriormente y con hallazgos de los resultados de la encuesta del componente número 1 de este anexo técnico, realizará el plan de trabajo que llevará en los talleres.

**Nota 19:** El plan de trabajo será presentado a comité técnico antes del inicio de los talleres, así como las metodologías y temas específicos, donde serán aprobados.

**Nota 20:** El contratista deberá realizar una ficha metodológica operativa que incluya objetivos, momentos, actividades, materiales, bibliografía y cierre. la cual deberá presentar al apoyo a la supervisión para su aprobación.

Al finalizar los talleres 1 y 2, se entregará una tiquetera para ir a cuatro (04) clases de yoga, con el fin de generar hábitos saludables de autocuidado, que contribuyan a la mejora de la salud mental. Se realizará entrega de una (01) tiquetera a las personas que asistan al 80% de las clases de **los dos talleres mencionados anteriormente.**

**Nota 21:** El contratista deberá realizar cartas de compromiso a los beneficiarios ganadores para que cumplan con la asistencia a las actividades sin que se genere un detrimento patrimonial.

**Salón** El contratista deberá garantizar que el lugar este acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio y seguro, deberá contar igualmente con los elementos audiovisuales que se requieran. Cada sesión será de 20 personas y tendrá una duración de dos horas y media cada una.

**Nota 22:** Se deberá asegurar que el espacio cuente con baño mixtos, mujeres/hombres/mixtos/personas con discapacidad, sillas, rampas con servicio de agua potable, lavamanos con dispensador de jabón líquido y papel higiénico. Que en lo posible este cerca de un parque para hacer la actividad física allí, acorde con el clima del día de la actividad.

**Entrega de kit:** El contratista deberá entregar los siguientes kits a los beneficiarios de los talleres (100kits), compuesto de los siguientes elementos:

- 100 colchoneta yoga pilates, material hule, largo x ancho 183 cm x 61 cm, espesor 10 mm, es antideslizante sí, es plegable sí.
- 100 pelotas anti stress,
- 100 diarios emocionales que tenga impresos las rutas de atención para salud mental, alertas de identificación de trastornos, acciones preventivas, con las siguientes especificaciones: tamaño: A5 (148 × 210 mm) o A4 (210 × 297 mm) para mayor comodidad. encuadernación: tapa dura o espiral para facilitar su uso diario. páginas: entre 100 y 300 páginas, papel: gramaje de 80-100 g/m<sup>2</sup> para evitar que la tinta traspase. contenido y estructura: página de bienvenida: explicación de cómo usar el diario y su propósito.

Índice: para facilitar la navegación. secciones clave: gratitud diaria: espacio para escribir 3 cosas por las que estar agradecido. objetivos del día: metas claras y alcanzables para cada jornada. afirmaciones positivas:    para fortalecer la mentalidad positiva.

Seguimiento de hábitos: cuadro para marcar el cumplimiento de hábitos saludables.

Notas y reflexiones: espacio libre para pensamientos, aprendizajes y emociones.

Evaluación semanal/mensual: resumen de logros y áreas de mejora. extras y características adicionales citas inspiradoras: frases motivacionales en cada página o sección. ejercicios de visualización: espacio para imaginar y describir el futuro deseado.

Código de colores: secciones diferenciadas por colores para mejorar la organización.

Stickers o separadores: para hacer la experiencia más atractiva e interactiva. Con dibujos antiestrés.

Caja de colores: caja de colores vivos mínimo de 24 colores, con mina resistente al quiebre, punta fina.

**Refrigerios (300 cantidades):** refrigerio tipo 2.

El contratista entregará en cada sesión refrigerios con los parámetros ambientales descritos por la Secretaría Distrital de Ambiente y detallados anteriormente en el numeral 7.2 del presente anexo técnico.

**Nota 23:** En cada sesión se debe variar el refrigerio entregado.

**Medios de verificación:**

- Acta de asistencia,
- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
  - Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.
- Otros considerados por el ejecutor como soporte de la ejecución de esta fase.
  - Certificación de asistencia: a cada participante se le entregara certificado de asistencia, que incluya la intensidad horaria, nombre del curso, datos completos del participante.

**Nota 24.** El contratista deberá realizar una encuesta para recopilar la satisfacción y sugerencias en cuanto a aplicabilidad, utilidad de las actividades realizadas. Todos estos datos deben estar digitalizados y hacen parte del informe final para dar cuenta al sector salud y demás entidades interesadas en cuanto a los resultados del proyecto.

**Nota 25:** El contratista deberá garantizar la asistencia de la totalidad de beneficiarios en cada taller.

#### **4.2.4 SALIDA A BIOPARQUE LA RESERVA**

El contratista deberá garantizar la salida pedagógica al Bioparque la reserva para los cien (100) beneficiarios del componente con el fin de reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y fomentar la conexión con la naturaleza, así como la interacción de padres e hijos en un espacio neutral que promueva el dialogo.

El contratista deberá presentar la metodología desde la recogida de los beneficiarios hasta las actividades a realizar.

Dando cumplimiento a las iniciativas de presupuestos participativos, el contratista debe garantizar, salida pedagógica para 100 personas entre ellos, padres e hijos de colegios de la localidad, para que tengan un espacio neutral de dialogo y escucha mutua.

Dentro de las actividades a realizar estarán las siguientes:

#### **4.2.4.1 JUEGO DE ROLES Y ACTIVIDAD FISICA.**

**No. Beneficiarios: 50 duplas por colegio padres e hijos total 100 personas**

El taller se deberá realizar en fin de semana, está dirigido a mínimo cuatro (04) colegios de la localidad, para ello se debe hacer un acercamiento con el Sector de Educación (DILE) y solicitar los permisos respectivos para realizar las actividades.

La duración de la jornada será de todo un día, y se realizarán las siguientes actividades:

##### **Actividad No.1: Juego de roles:**

El contratista deberá realizar en conjunto: padres e hijos, de ser posible las duplas, donde se actúen situaciones de la vida común, discusiones y retos de la vida diaria, y los padres hagan el rol de adolescente y los hijos de padre, para identificar como se ven que actúan unos y otros antes estas situaciones, se debe incluir un refuerzo de la importancia del cuidado de la niñez, ser un padre o madre presentes, el acompañamiento de los padres en diferentes actividades, la disposición para el dialogo tanto de jóvenes como adultos, la comunicación, y como el entorno influye en mi salud física y mental.

##### **Actividad 2: juego de ruedas con actividad física o artística**

El contratista deberá realizar actividades como carrera de relevos en equipo padre e hijo, mímica en pareja, baile en círculo, cuento en cadena, etc.

El operador presentara metodologías para y temáticas puntuales para ser aprobadas en el comité previo a la ejecución. Así mismo asumirá la logística que se necesite para la realización del evento.

## **RECURSO**

### **Refrigerios**

Entrega de Refrigerios Tipo 2. descritos anteriormente en el numeral 7.2 del presente anexo técnico. (cantidad 100 und.)

### **Almuerzos**

Los almuerzos deben contener Menú ejecutivo Dos (2) harinas Arroz, Plátano o papa, porción de proteína pollo carne cerdo de 125 gr, porción de verduras, porción de granos, jugo y postre. (Cantidad 100 und).

**Transporte:**

El contratista debe garantizar (04) buses para el transporte de las 30 personas con ida y regreso con un bus con capacidad para 30 personas, modelo 2017 en adelante, conductor como mínimo de dos (2) años de experiencia en la prestación del servicio, incluido todos costos del servicio y pólizas de ley.

Deberá garantizar la prestación del servicio para transportar las personas al punto de partida de la salida a una de las caminatas eco-recreativas y, finalizado el mismo, volverlas a dejar en el mismo sitio. (DOS TRAYECTOS).

Documentos que debe acreditar el contratista con la Ficha Técnica de los vehículos, para el servicio de transporte como mínimo, son:

- Póliza de accidentes personales a pasajeros.
- Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, expedida por el Ministerio de Transporte.
- Tarjeta de operación vigente.
- Certificado de revisión técnico-mecánica de los vehículos automotores vigente.
- SOAT vigente del vehículo que prestará el servicio.
- Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo."

**Nota 26:** El punto de partida se definirá en comité técnico y se deberá presentar la documentación solicitada del transporte para aprobación.

**Póliza de Seguro:**

Para la salida el contratista garantizara la expedición de una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiados en la caminata. Por tal razón las personas deben estar inscritas con anterioridad y deberán entregar al apoyo a la supervisión dicho documento para poder realizar la actividad. Total 100 pólizas.

**Kits:**

El contratista entregará el siguiente kit a las personas participantes de las actividades cada kit deberá venir en una tula marcada con logos de la Alcaldía previa aprobación del área de prensa de la Alcaldía. Los elementos son los siguientes:

- 100 Pulseras inteligente multifuncional T5, rastreador de ejercicios Unisex 24H con contador de pasos, despertador, independiente de la aplicación del teléfono, marcadas con el nombre de la dupla que participa.

- 50 Juegos de cartas de Tarjetas con ideas de actividades (paseo en bici, cocinar juntos, hacer un picnic en el salón, construir un fuerte con mantas), Calendario para agendar “momentos juntos” semanales y pegatinas de logros compartidos ("Hoy jugamos sin pelear", "Nos escuchamos con amor").

**Nota 27:** Los kits serán presentados por parte del contratista para aprobación en comité técnico.

## **RECURSO HUMANO**

**Tallerista cantidad (3):** Psicólogo, trabajador social terapeuta ocupacional, profesor de educación física con experiencia en talleres de juegos de roles, juegos de ruedas con actividad física o artística de más de un año, quien realizara las actividades 1 y 2. 3 cesiones todo un dia ocho horas que incluye el transporte al sitio y las actividades antes mencionadas.

**Brigadista (05):** Se deberán contratar cinco brigadistas que deben estar capacitados por la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos, con sus certificaciones vigentes y/o auxiliares de enfermería y/o personal con curso de paramédico y primeros auxilios certificados acompañados con camilla y botiquín, debidamente identificados. Un brigadista para grupos de 20 personas.

### **4.2.4.2. TALLER 3: OBRA DE TEATRO O DANZA:**

El contratista deberá realizar la presentación de una obra de teatro o danza de acuerdo con la temática que escoja cada colegio relacionando algunos de los temas que se vieron en el componente No. 01. Talleres de formación teórico-prácticos: conversacionales.

Los participantes de esta actividad podrán ser alumnos de decimo y once del colegio República de Venezuela y cualquier otro colegio que se interese en participar en la puesta en escena de estas actividades; lo anterior teniendo en cuenta que una de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos para salud mental, salió de una persona de este colegio y solicito al FDLM, que en los beneficiarios de las actividades ella y el colegio estuviese incluidos.

Para ello el contratista realizará una divulgación e inscripción en los colegios públicos de la localidad y se seleccionaran cuatro de ellos para la realización de esta jornada y se tendrá en cuenta las instituciones educativas priorizadas por el DILE y por los presupuestos participativos ganadores.

El contratista inscribirá máximo 20 adolescentes para la realización de la obra de teatro.

Las temáticas para abordar deben tener que ver con salud mental y además serán concertadas con los participantes, por lo cual se debe realizar una articulación previa con ellos y se deberá

realizar al menos tres (3) sesiones de práctica de la obra de teatro, de cuatro (4) horas en un espacio de la localidad o en los mismos colegios articulando con el DILE, los permisos de ingreso, los permisos de padres de familia previo a la puesta en escena.

El contratista entregará cronograma de estas actividades previamente al comité técnico para revisión y aprobación de este.

**Nota 28:** El contratista buscare un espacio de la localidad para poder hacer estas prácticas de ser necesario, sin generar costo hacia el proyecto.

**Nota 29:** Las sesiones de practica de la obra de teatro, deberán realizarse días antes de la realización de Taller 4, “exposición artística”, ya que hará parte de sus actividades.

El contratista entregará al Fondo de Desarrollo de los Mártires, el cronograma de las actividades que se realizaran en estas jornadas previamente, incluyendo los horarios de entrega de refrigerios y almuerzos

**Tallerista obra de teatro:** Artista o actor de teatro o artes escénicas, con mínimo un (1) año de experiencia en la realización de estos eventos. Deberá realizar las sesiones de ensayo y la coordinación de la obra en las jornadas apoyado por el equipo operativo del proyecto.

Se hará entrega de un total de 60 refrigerios TIPO 2, 20 en cada una de las sesiones de ensayo previo a actividad taller 4.

### **Medios de verificación**

Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.

Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

#### **4.2.4.3. TALLER 4. EXPOSICIÓN ARTÍSTICA: 100 PERSONAS.**

El contratista deberá realizar la coordinación de la entrega de obras relacionadas a salud mental que ya se tienen elaboradas, en el colegio República de Venezuela desde el área de Filosofía, para realizar la exposición artística de estas obras, teniendo en cuenta a la propuesta ganadora de presupuestos participativos No. 40447 “como mejorar la salud mental.

Se sugiere que esta actividad se lleve a cabo en el Centro Memoria, Paz y Reconciliación de la localidad de los mártires. Para esto se deberá separar con antelación el auditorio como la sala de exposiciones temporales y elaborar una pieza comunicativa que se debe ser aprobada por el área de prensa del FDLM, para difundir la fecha de esta exposición.

El contratista deberá enviar la metodología, para aprobación del apoyo a la supervisión que incluya las actividades, aspectos a realizar y materiales que utilizaran.

Para este evento se llevará a cabo una charla motivacional de mínimo dos (02) horas, en el auditorio del centro memoria sobre el tema de salud mental enfocada en temas de las responsabilidades mutuas de padre e hijo en la crianza y la importancia del acompañamiento en el curso de vida de los hijos, logrando involucrar a madres padres y cuidadores

## **RECURSOS.**

En esta exposición artística se hará la puesta en escena de la obra de teatro, previamente practica en el taller 3.

Se contempla una bolsa de materiales de cuatro millones de pesos que incluye transporte de las obras recogida y entrega, elementos para la puesta en escena de la exposición artística; así como también luces, sonido, maquillaje, vestuario, utilería (para 20 personas) para la realización de actividad de obra de teatro. Para ello el contratista deberá tener en cuenta el numeral 5.4. procedimiento para ítems no previstos para la legalización del recurso.

**El evento deberá contar con una estación de hidratación con agua natural y pasabocas,** Así mismo se **realizará la entrega del REFRIGERIO Tipo 1** total 100 refrigerios. Que serán entregados a los estudiantes, padres y asistentes. El refrigerio tipo 1 esta detallado en el numeral 7.2 del presente anexo, El refrigerio deberá ser servido tipo buffet en el mismo sitio.

Bolsa de materiales: Se contempla una bolsa de materiales que incluye transporte de las obras recogida y entrega, elementos para la puesta en escena de la exposición, como: maquillaje, vestuario, utilería, luces y sonido y los materiales que requiera el profesional que dictara la charla. Valor: \$4.000.000.

## **RECURSO HUMANO**

**Bolsa de \$4.000.000 para persona que llevara a cabo la charla Conferencista motivacional y coach de vida:** Psicólogo o trabajador social, coaching profesional con más de cinco años de experiencia en el acompañamiento de personas y equipos, que haya realizado conferencias, talleres de esperanza, autocuidado y crecimiento personal. Mínimo de dos horas. Se deja una bolsa de \$4.000.000 para contratar el profesional y comprar los materiales ayudas técnicas, que necesite.

## **Medios de verificación:**

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
- Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

**Nota 30:** El contratista garantizará el aforo de las personas al evento. La hoja de vida del conferencista deberá ser presentada en comité técnico para ser aprobada por el mismo.

**Nota 31:** Todos estos datos deben estar digitalizados y hacen parte del informe final para dar cuenta al sector salud y demás entidades interesadas en cuanto a los resultados del proyecto.

#### **4.2.5 CAMINATA MEJORANDO MI SALUD MENTAL Y CONOCIENDO MI RED DE APOYO. 100 PERSONAS.**

##### **4.2.5.1 Actividad 1: Mitos y Verdades: 100 personas**

Para la realización de la actividad, el contratista deberá realizar tres caminatas, una caminata para grupos de aproximadamente, 33 personas de dos horas (mínimo), presentando dos propuestas de sitios, que serán aprobados en comité técnico.

**Nota 32:** para la realización de esta actividad se requiere que el contratista haga previa búsqueda activa e inscripciones de beneficiarios que provengan de diferentes centros de integración social, de la localidad de los Mártires, para ello se coordinara con el sector y los coordinadores respectivos de cada centro para realizar la actividad.

Se deberá indicar a los participantes que deben ir en ropa cómoda, usar bloqueador y gorra. Antes de iniciar se deberá hacer un estiramiento y definir un punto de encuentro. En la caminata se dará un espacio para hacer la actividad objetivo: busca derribar falsas creencias sobre la salud mental.

Para realizar la actividad, el contratista deberá llevar tarjetas con frases mito o verdad entregar a cada uno de los participantes y deben decidir si es mito o verdad y justificar la respuesta. Algunos ejemplos de estas tarjetas son:

- La depresión es solo que la persona esta triste.
- Si voy al psicólogo es porque estoy loco.
- Una persona con un problema de salud mental no puede trabajar.
- No se necesita de un profesional para resolver los problemas personales. □  
Como se ven las personas con trastornos comunes de salud mental

Esta actividad deberá ser liderada por un profesional de apoyo facilitador, quien hará la moderación de la misma y hará también la explicación de cómo la actividad física favorece una mejor salud mental y salud física.

**Nota 33:** la metodología a utilizar deberá ser presentada por el contratista para aprobación por el apoyo a la supervisión.

#### **4.2.5.2 Actividad 2 Mapa de Apoyo de Salud Mental:**

En un segundo momento de la caminata, se explicará las rutas y canales de atención de salud mental, mapa de apoyo, como pedir ayuda, sabiendo a quien debería dirigirme para asesoría y consejería; usando los ejemplos de casos anteriores vistos en las actividades previas, con el fin de identificar y conocer cuál es la red de apoyo que se tienen en cada entorno y los canales de apoyo de salud mental. El contratista deberá construir y levantar la ruta de apoyo de salud mental, de las diferentes entidades o instancias tanto en la localidad como a nivel distrital, la cual debe ser socializada en esta actividad, así mismo entregar un folleto con la información dada.

**Nota 34:** Se debe procurar que la caminata tenga las condiciones para que puedan participar desde menores de edad acompañados por sus padres o un adulto responsable, hasta adultos mayores que no presenten prescripciones médicas.

### **RECURSOS**

- La caminata dispondrá de dos brigadistas que acompañarán los diferentes recorridos. Estos brigadistas estarán al tanto de cualquier situación que pueda surgir y que afecte la integridad física de los participantes. Los brigadistas estarán debidamente identificados y referenciados a todos los participantes a la jornada de caminata.
- El operador deberá diseñar un formato de consentimiento informado en el que exonere a la Alcaldía Local de los Mártires y al mismo operador ante cualquier novedad surgida en la salida o caminata.
- El operador deberá garantizar una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiados en la caminata.
- El coordinador del proyecto deberá coordinar junto con el referente de seguridad de la Alcaldía Local de los Mártires, el acompañamiento por parte de la Policía Nacional.

### **Kits Caminata:**

El contratista entregará a los 100 participantes de la caminata, a cada uno:

- 100 sombrillas con las siguientes especificaciones: Sombrilla de diez varillas con filtro uv, plegable, automática, con logos de la alcaldía previamente aprobados por el área de prensa.
- 100 agendas de 100 hojas, pasta dura, anillado con materiales reciclados, con logos de la alcaldía previamente aprobados por el área de prensa y con caratula de logo distintivo del programa que se está llevando a cabo de salud mental con esfero.
- 100 refrigerios tipo tres (03) empacado individualmente y con las condiciones higiénicas para cada participante. El refrigerio tipo 3 esta detallado en el numeral 7.2 del presente anexo técnico.

**Nota 35:** El kit debe ser presentado previamente al apoyo a la supervisión para su revisión y aprobación.

Brigadistas: Se deberán contratar seis (06) brigadistas que deben estar capacitados por la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos, con sus certificaciones vigentes y/o auxiliares de enfermería y/o personal con curso de paramédico y primeros auxilios certificados acompañados con camilla y botiquín, debidamente identificados. Dos brigadistas por caminata

Póliza de Seguro: Para cada caminata el contratista garantizara la expedición de una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiados en la caminata. Por tal razón las personas deben estar inscritas con anterioridad y deberán entregar al apoyo a la supervisión dicho documento para poder realizar la actividad.

### **Transporte:**

El contratista debe garantizar (04) buses para el transporte de las 30 personas con ida y regreso con un bus Deberá garantizar la prestación del servicio para transportar las personas al punto de partida de la salida a una de las caminatas eco-recreativas y, finalizado el mismo, volverlas a dejar en el mismo sitio. (DOS TRAYECTOS).

Documentos que debe acreditar el contratista con la Ficha Técnica de los vehículos, para el servicio de transporte como mínimo, son:

- Transporte para pasajeros con capacidad para 30 personas, modelo 2017 en adelante, conductor como mínimo de dos (2) años de experiencia en la prestación del servicio, incluido todos costos del servicio y pólizas de ley.
- Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, expedida por el Ministerio de Transporte.
- Tarjeta de operación vigente.

- Certificado de revisión técnico-mecánica de los vehículos automotores vigente.
- SOAT vigente del vehículo que prestará el servicio.
- Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo."

**100 pólizas de seguro:** el contratista garantizará la expedición de una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiarios de la caminata, por tal razón las personas deben estar inscritas con anterioridad y el contratista deberá entregar al apoyo a la supervisión este documento, para poder realizar la actividad.

**Nota 36:** El punto de partida se definirá en comité técnico y se deberá presentar la documentación solicitada del transporte para aprobación.

**Medios de verificación:**

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas  
□ Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.
- Documentos del servicio de transporte.
- Listados de asistencia y listado de entrega refrigerios y kits. □ Encuesta de satisfacción por cada actividad.

**Nota 37:** Todos estos datos deben estar digitalizados y hacen parte del informe final para dar cuenta al sector salud y demás entidades interesadas en cuanto a los resultados del proyecto:

**4.2.6 CIERRE DEL COMPONENTE: “FIESTA EN LA CALLE TRADICIONES QUE NOS UNEN” 100 PERSONAS.**

**Objetivo:** Reducir el estrés y mejorar el bienestar emocional mediante la conexión con la naturaleza, la actividad física y la práctica de la atención plena." **Actividades:**

- Espacios de conversación sobre emociones y resiliencia.
- Juegos tradicionales (golosa, coca, trompo, yayo, yermis, la lleva, canicas, turra o pírínola, lazo, aro, y encostados. □ Baile grupal o batucada para cierre del evento.

El contratista deberá garantizar un sitio permita, la realización de una jornada de celebración al aire libre en un lugar de la localidad, que recupera la esencia de los juegos tradicionales y el espíritu de comunidad. En calles o plazas cerradas al tránsito, se instalan estaciones de juegos, espectáculos callejeros y espacios de convivencia para todas las edades. las mejores condiciones para llevar a cabo las actividades descritas anteriormente. Deberá pasar dos propuestas al comité técnico para aprobación del lugar y deberá realizar tres (03) actividades

de cierre para grupo de 33 personas aproximadamente, cumpliendo así la meta de los 100 beneficiarios que en lo posible deben haber participado en las actividades anteriores. Se sugiere revisar los sitios del Polígono del PEMP.

Así mismo deberá realizar una actividad de juego se proponen tres BINGOS de salud mental para cada uno de los tres grupos, se les entregará un cartón de bingo, el cual, en lugar de números, cada cuadrado contiene una acción o ejercicio que promueve el bienestar mental, actividades y palabras relacionadas a la salud mental, habilidades de afrontamiento etc.

**Nota 38:** El contratista deberá presentar en comité técnico para su aprobación, los cartones de bingo previamente elaborados y la metodología para realización de los juegos y actividades.

Se hará la entrega diez bonos o incentivos, en cada actividad a los 10 primeros ganadores así:

| <b>PREMIACION BINGO</b>                                                                         |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 20 bonos de para sesión de spa para pareja                                                      | \$ 300.000 |
| 20 bonos o tarjeta de regalo de tienda deportiva                                                | \$ 300.000 |
| 20 tarjetas de regalo para app de servicio de streaming de música, podcast y videos por un año. | \$ 170.000 |

El contratista hará entrega de diplomas simbólicos para los ganadores de cada uno de los juegos tradicionales.

## **RECURSOS**

Bolsa de materiales: por un valor de \$2.000.000 para la realización y montaje de los juegos tradicionales.

### **Brigadista:**

La salida dispondrá de dos brigadistas que acompañarán la actividad Los brigadistas estará al tanto de cualquier situación que pueda surgir y que afecte la integridad física de los participantes. Se contratarán 6 brigadistas, dos por cada grupo.

**Refrigerios tipo 2 (100):** Se entregará un refrigerio durante la actividad.refrigerio detallado en el numeral 7.2 del presente anexo.

### **Medios de verificación:**

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas  
□ Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.
- Listado de asistencia y evidencia de entregas kits, refrigerios, almuerzos.

**Nota 39:** Todos estos datos deben estar digitalizados y hacen parte del informe final para dar cuenta al sector salud y demás entidades interesadas en cuanto a los resultados del proyecto.

### **4.3. COMPONENTE: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 50 PERSONAS.**

#### **4.3.1 CARTOGRAFÍA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

En esta actividad se busca identificar, visibilizar y analizar la oferta, demanda, barreras y necesidades en torno a la salud sexual y reproductiva en la localidad, para tomar acciones efectivas basadas en los hallazgos, con la participación activa de la comunidad.

Para esta actividad el operador deberá hacer

**Realizar 3 grupos focales, con 50 personas** de la localidad, donde sea el operador quien lidere y proponga la metodología, a utilizar para que sea aprobada en el comité técnico, en las temáticas a realizar se deben incluir como mínimo las siguientes: cuales son las ideas previas en torno a la salud sexual y reproductiva, cuáles son los sitios y/o personas (oferta de servicios) que pueden apoyar ante situaciones relacionadas y cuál es el grado de accesibilidad, , los obstáculos o barreras de acceso, a los mismos,( económicas, geográficas, culturales, institucionales,); que vulnerabilidad se identifican y cuáles son las zonas de riesgo en la localidad; cuales son las redes de apoyo y grado de confianza en las mismas. Se debe realizar una sesión con grupos de alrededor 13 personas.

Así también debe realizar mínimo **20 entrevistas a personas** a personas de la localidad, abordando los mismos temas, con preguntas claras, no técnicas, usando el formato de consentimiento informado, explicando que la información es voluntaria y anónima si la persona lo desea. El formato de entrevista y las preguntas a realizar deberán ser aprobados en comité técnico.

**Nota 40:** En estos grupos focales y entrevistas el operador debe garantizar la participación de diferentes grupos de la población (jóvenes, mujeres, hombres, personas LGBTI+, migrantes y personas mayores, personas que trabajan actividades sexuales pagadas, habitantes de calle, grupos étnicos, y actores institucionales de la SDS y SDG si es posible como invitados.

Resultados: el operador deberá entregar un informe descriptivo indicando objetivos, población, la metodología usada, los hallazgos, acciones sugeridas y propuestas de mejora, zonas o grupos que requieren mayor atención y conclusiones, que venga con el detalle de los perfiles de los participantes.

**Volantes 70:** Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara.

Los volantes se entregarán a cada persona que realice la encuesta y/o participen en el grupo focal para aprovechar este contacto e informarle del proyecto, objetivos, actividades a realizar e inscripciones, de ser posible el operador realizara en estos mismos espacios las inscripciones para las demás actividades del componente.

**Refrigerios: 70.** Se hará entrega en cada sesión de refrigerios **tipo 1** detallados en el numeral 7.2 del presente anexo

**Bolsa de materiales:** por un valor de \$500.000 para compra de insumos de papelería, y todo lo necesario para realizar los grupos focales y las entrevistas.

**Lugar:** Salón, que puede ser salón comunal, sala en un colegio, casa cultural, biblioteca, acorde para la realización de cada grupo focal, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado de acuerdo a la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad. Cada sesión será de 2 horas. Total 4 sesiones, teniendo en cuenta que la adquisición de este salón no genera costo adicional al proyecto.

#### **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas  
□ Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.
- Evidencia de entrega de refrigerios y acta de entrega.
- Informe descriptivo

#### **4.3.1.2 Curso corto - Salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, duración de mínimo 24 horas -modalidad virtual o hibrida con certificado. (50 cupos).**

La propuesta que se formula con este curso es consolidar la información asociada políticas públicas locales en relación con los derechos sexuales y derechos reproductivos de todos los ciudadanos, así como algunas sentencias judiciales Constitucional, esperando un impacto positivo tanto en el autocuidado sexualidad y el empoderamiento y participación de quienes suscriben este

Programa. Estamos convencidos de que la adquisición de conocimientos relacionados con la salud La vida sexual y reproductiva mejora la actitud de quienes llevan una vida erótica activa, por controlar los embarazos no deseados, reducir las enfermedades de transmisión sexual, promover el uso de anticonceptivos reduce los riesgos para la salud a través de prácticas clandestinas. Este es un paliativo que prepara a la comunidad para las responsabilidades sexuales activa, para que ofrezca un efecto multiplicador en su entorno de derechos, enfoques, expectativas judiciales y posiciones de los tribunales superiores sobre el tema relacionado con diversidad, prácticas de salud.

Este curso tiene como objetivo desarrollar o fortalecer la conciencia y la comprensión. sobre igualdad de género, violencia, sexualidad como primer paso hacia el cambio comportamiento e integración de la perspectiva de género en el trabajo diario. Además, ofrece a los posibles beneficiarios la oportunidad de establecer vínculos entre los género y determinadas áreas temáticas, como trabajo, educación, participación política, emergencias, paz y seguridad, salud sexual y reproductiva, diversidad sexual y de género y derechos humanos o violencia contra la mujer, con el fin de crear redes de apoyo con conocimiento en la localidad

El contratista deberá inscribir a este curso con duración de al menos 24 horas -modalidad virtual o híbrida con certificado para 50 personas interesadas; el curso deberá ser dictado por una institución educativa y el contratista acompañará el proceso de inscripción y/o recolección de documentos, así como también al seguimiento en cuanto a la asistencia al curso de los participantes y o garantizar o informar los criterios que pide la institución educativa para entregar el certificado.

Así como al finalizar el curso se entregará un certificado de formación, esta entrega se realizará en una de las actividades presenciales del proyecto, el cual será coordinado en comité técnico.

**Certificados (50):** Certificados de formación y participación a los beneficiarios que hayan cumplido requisitos, en papel propalcote, a dos tintas con sus respectivas firmas y logos, aprobados por el área de prensa de la ALM.

**Medios de verificación:** certificado de inscritos generado o enviado por la institución educativa que dictara el curso o diplomado.

#### **4.3.2 DECISIONES LIBRES E INFORMADAS (50 PERSONAS)**

Las acciones de esta categoría están orientadas a promover capacidades que favorezcan la toma de decisiones libres, informadas y responsables con respecto a la salud sexual y salud reproductiva de las personas a beneficiar con el proyecto

**4.3.2.1 Actividad 1 Talleres salud sexual y reproductiva** 50 personas. 2 horas cada sesión, para un total de 4 sesiones.

El contratista deberá liderar la actividad, pero será el conferencista que se contrate para abordar el tema, quien maneje o lidere la conferencia, deben ser tenidos en cuenta los hallazgos de las cartografía, así como también temáticas en torno al cuestionamiento de los mandatos de género en relación con los roles, el fortalecimiento de la autonomía para la toma de decisiones en materia de derechos sexuales y reproductivos, el consentimiento y la coerción en las relaciones de pareja, prácticas asociadas a violencias en entornos digitales, los mitos asociados al amor romántico.

La metodología y temáticas debe ser presentadas por el operador para aprobación en comité técnico, previo al inicio de las sesiones, se deben tener en cuenta las temáticas y criterios de elegibilidad y viabilidad del sector salud para proyectos de salud sexual y reproductiva.

**Nota Técnica 1:** Es importante que, en esta actividad, se evidencie el reconocimiento de la desigualdad que históricamente han enfrentado mujeres adolescentes y jóvenes respecto al goce y disfrute de su sexualidad, de manera que se planteen actividades dirigidas a cuestionar y transformar estereotipos que castigan la sexualidad de las mujeres mediante la desinformación y nociones morales de tipo punitivo.

#### **Recursos:**

##### **Tallerista sobre temas de salud sexual y reproductiva**

Profesional en psicología y/o educación sexual y/o medicina con especialización en sexología o terapia de pareja, cursos sobre género, diversidad y bienestar sexual. experiencia profesional de tres años en orientación y educación sexual. ha brindado terapia a parejas y personas en temas de autoestima, identidad de género y prevención de infecciones de transmisión sexual (its).

**Refrigerio Tipo 2 cantidad 200** Este tipo de refrigerio esta detallado en el numeral 7.2 del presente anexo.

#### **Medios de verificación:**

- Acta y listado de asistencia, y entrega de refrigerios.
- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
  - Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

**Espacio salón-auditorio** Salón o espacio físico acorde para la realización de la conferencia, con buena iluminación, sillas cómodas, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado de acuerdo a la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.

#### **4.3.2.1 Actividad 2 OBRA DE TEATRO- MONOLOGO DE SEXOS OPUESTOS**

El contratista deberá realizar una obra de teatro escénica donde se presente con humor todos los temas educativos con respecto a educación sexual, usando como bases resultados los resultados de la cartografía y temáticas concertadas con el sector salud y la temática de decisiones libres e informadas. Incluye: Espacio para realizar la obra, persona que realice el monologo y logística a todo costo para la realización del evento. Duración aproximada dos (2) horas.

Se hará entrega de refrigerios para 50 personas.

##### **REFRIGERIO TIPO 2 cantidad 50**

- Un sólido: que puede variar sándwich de jamón y queso de 150 grs o pastel de pollo o pastel de carne de min 150 grs. Empacados individualmente.
- Un líquido: que puede variar en un jugo de pulpa de fruta, yogurt o avena de presentación en caja min de 200 ml.
- Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno.
- Un chocolate o colombina

#### **4.3.2.2 DERRUMBANDO MITOS Y CREENCIAS 50 personas.**

##### **4.3.1.2.1 Actividad 1 Tarjetas: Mitos y realidades: Desmentir falsas creencias de la salud sexual (50 personas)**

**Objetivo:** Promover el debate y aclarar conceptos erróneos frente al tema sexual y reproductivo.

**Metodología sugerida:** Se reparten tarjetas con frases o expresiones comunes y se pide a la persona que indique si es mito o realidad.

El contratista deberá llevar a cabo cuatro sesiones con una duración de dos (02) horas cada una, en un espacio de la localidad que cuente con sillas y elementos audiovisuales.

**Nota Técnica 2:** Se sugiere que entre las temáticas trabajadas se incluyan el cuestionamiento de los mandatos de género en relación con los roles, el fortalecimiento de la autonomía para la toma de decisiones en materia de derechos sexuales y reproductivos, el consentimiento y la coerción en las relaciones de pareja, prácticas asociadas a violencias en entornos digitales, los mitos contratistas al amor romántico, entre otros y en específico para tenerlas en cuenta para los grupos de adolescentes y jóvenes a abordar. Así mismo, sugiere plantear actividades para abordar los estigmas sociales contratistas a la interrupción voluntaria del embarazo.

Ejemplos de las temáticas:

- En el momento que se empiezan a utilizar métodos anticonceptivos puedo tener relaciones sin quedar en embarazo.
- La infidelidad está concentrada en el género masculino.
- Cuando llega la menopausia las mujeres se les acaba del deseo sexual y por eso muchas parejas se separan.
- El uso de preservativos, indica que puede haber menor disfrute en el acto sexual.
- Después de los 50 años, se acaba el deseo sexual
- La pastilla del día después es un método de planificación o es un método abortivo.
- Los anticonceptivos generan sobrepeso\_y disminuyen la fertilidad a largo plazo.
- Solo quienes ya han tenido partos pueden usar el DIU\_y otros anticonceptivos.
  - La ingesta de sustancias alucinógenas garantiza tener mejores relaciones sexuales

**Nota 41:** las temáticas son sugeridas, pero deben complementadas por el operador basado en los hallazgos de la cartografía sexual y aprobadas por el comité técnico, para evaluar su pertinencia.

**Nota 42:** En cada una de las intervenciones, se hace la aclaración técnica de si es mito o realidad, y se explica el tema y dudas relacionadas que puedan surgir.

Esta actividad debe estar liderado por el profesional de apoyo facilitador, con apoyo del profesional de apoyo operativo.

#### **4.3.1.2.2. Actividad 2, Freestyle**

El contratista garantizará la participación de un rapero especializado en freestyle, quien improvisará utilizando el vocabulario y los mitos abordados durante la sesión. La presentación tendrá una duración de 30 minutos.

**Nota:** Es recomendable coordinar previamente con el artista para proporcionarle una lista de términos clave y asegurar que su presentación esté alineada con la temática. Aunque se espera que el artista improvise, su intervención debe mantener el enfoque en los mitos y realidades tratados en el taller. El rapero debe estar presente durante la primera actividad del taller para garantizar la coherencia del contenido.

#### **RECURSOS:**

**Nota 43:** Las actividades uno y dos del subcomponente 7.2.3 requieren los siguientes elementos:

- Salón o espacio físico: acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado de acuerdo a la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad. Se deberá asegurar que el espacio cuente con baños mixtos, para personas con discapacidad, fácil acceso, con servicio de agua potable, lavamanos con dispensador de jabón líquido y papel higiénico Sesión: Dos (02) horas
- Para este numeral 7.2.3 se hará entrega de **Refrigerio Tipo 2 (Cantidad. 200)** Este tipo de refrigerio esta detallado en el numeral 7.2 del presente anexo.

#### **Medios de verificación:**

- Acta de asistencia,
- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
  - Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.

Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

#### **4.3.2.2. ¿QUÉ QUIERO YO? “APROXIMACIONES AL PROYECTO DE VIDA” (50 PERSONAS)**

##### **4.3.2.2.1 ACTIVIDAD 1: EL SEMÁFORO DE LAS DECISIONES:**

Las actividades se llevarán a cabo en dos grupos de 25 personas, 6 sesiones para cada grupo de 25 personas, el contratista entregará al fondo de Desarrollo el cronograma y plan de trabajo y metodología, para su revisión y aprobación.

**Objetivo:** Facilitar una reflexión guiada sobre la toma de decisiones y su impacto en la vida personal y futura, a través de actividades interactivas y análisis grupal.

**Actividades:** El contratista deberá realizar una dinámica de Opinión: “De acuerdo, en desacuerdo o no estoy seguro” Se colocarán carteles con afirmaciones clave relacionadas con la toma de decisiones y el futuro. Los participantes deberán posicionarse en la opción con la que más se identifiquen: De acuerdo, En desacuerdo o No estoy seguro.

Ejemplos de afirmaciones:

Tomé una decisión en el pasado de la cual hoy me arrepiento.

Pensé muy bien al tomar esa decisión y pedí apoyo a mi círculo.

Hoy me siento feliz con mi vida.

Las pequeñas decisiones o cambios que haga hoy afectarán significativamente mi futuro.

Tengo claro qué quiero estar haciendo en 5 años.  
No quiero tener hijos, pero mi familia o pareja me presiona.  
He planeado o pensado qué estaré haciendo en 20 años.  
¿Qué estoy haciendo hoy para tener una buena vejez?  
¿Qué estoy haciendo hoy para construir mi futuro?

Luego se realizará una lectura y análisis grupal, el facilitador y los participantes revisarán las respuestas y analizarán los patrones observados en la actividad. Se abrirá un espacio para compartir experiencias y reflexionar sobre la importancia de la toma de decisiones informadas y como estas determinan el proyecto de vida.

Luego se realizará actividad de Reflexión Personal: “El impacto de una decisión”: Se pedirá a los participantes que respondan individualmente a la pregunta: "¿Cómo cambiaría mi vida si quedo en embarazo sin haberlo planeado?"

Cada persona podrá escribir o reflexionar sobre los cambios que esta situación traería a su vida en aspectos emocionales, económicos y familiares.

Se generará un espacio opcional para compartir pensamientos y aprendizajes con el grupo.  
Metodología y Adaptabilidad:

La metodología puede ajustarse según las necesidades del grupo y será revisada y aprobada por el equipo de supervisión. Tiempo estimado una hora.

Se garantizará un ambiente de respeto y apertura para la libre expresión de ideas.

Esta actividad se realizará en el mismo lugar de la actividad 2, el contratista deberá entregar el plan de trabajo y metodología del componente para ser aprobado en comité técnico y será liderada por el equipo del contratista del proyecto.

#### **4.3.2.2.2. ACTIVIDAD 2: CUIDO MI CUERPO YOGA O PILATES.**

El contratista en esta actividad buscará incentivar la actividad física como parte de la mejora de la regulación hormonal, ya que el entrenamiento de flexibilidad, fuerza y ejercicio en general ayudan a equilibrar hormonas como la testosterona y los estrógenos, así como la actividad física fomenta el autoconocimiento corporal, que puede traducirse en mayor comodidad con la sexualidad. Lo anterior va de la mano a que las acciones, hábitos y decisiones que tomen hoy se verán reflejados en el futuro.

Acorde a la edad de los participantes y con base en las sugerencias del instructor de yoga o pilates. donde los ejercicios y actividad física este enfocados en salud sexual y reproductiva.

Se realizará una actividad física de una hora que debe incluir como mínimo las siguientes opciones: ejercicios de respiración, posturas, fuerza y flexibilidad, ejercicios del suelo pélvico, entre otros.

## **RECURSOS**

Bolsa de materiales: Para la compra de los elementos de yoga y pilates: 50 Colchonetas y 50 balones de pilates, los cuales serán entregados a cada participante al final de la sesión.

Instructor de yoga o pilates: con experiencia mínimo de un año.

300 refrigerios tipo 3 Este tipo de refrigerio esta detallado en el numeral 7.2 del presente anexo. Entregados en cada de las dos sesiones de las dos actividades presentes en este componente.

Lugar: Espacio que cuente con un salón amplio con capacidad de al menos 25 personas y diferentes espacio e infraestructura para actividad física de todas las edades, ubicado en la localidad.

### **Kit sexual y reproductivo: 50 kits**

El operador debe garantizar la entrega de kits que contenga los siguientes elementos, en la sexta sesión.

- Una (01) Copa menstrual de silicona diferentes colores, tener en cuentas las tallas de acuerdo a la población inscrita.
- Tres (03) condones de puntos repujados, diseñados para crear una mayor sensación y excitación, Máxima calidad comprobada, seguridad, sensibilidad y control de calidad electrónico,
- Un (01) calendario menstrual, con las siguientes especificaciones:

Fecha de inicio y fin del período – Días en los que comienza y termina la menstruación.

Duración del ciclo menstrual – Tiempo desde el primer día de un período hasta el primer día del siguiente. El promedio es de 28 días, pero puede variar entre 21 y 35 días.

Flujo menstrual – Cantidad y tipo de sangrado (leve, moderado, abundante, presencia de coágulos).

Síntomas premenstruales y menstruales – Cambios físicos y emocionales como dolor abdominal, hinchazón, cambios de humor, sensibilidad en los senos, entre otros. Días de ovulación – Generalmente ocurre a mitad del ciclo (día 14 en un ciclo de 28 días), pero puede variar. Se pueden registrar síntomas como aumento del flujo cervical y temperatura basal.

Relaciones sexuales – Para quienes buscan embarazo o anticoncepción, registrar relaciones puede ayudar a identificar días fértiles.

Uso de anticonceptivos – Anotaciones sobre el uso de pastillas, inyecciones o dispositivos intrauterinos (DIU).

Factores externos – Estrés, cambios en la alimentación, enfermedades o viajes pueden afectar el ciclo.

- Un lubricante íntimo mínimo de 75 ml.
- Un Folleto educativo: el folleto debe incluir la información del método debe contener el manual de uso de la copa menstrual, condones, calendario menstrual, pastilla del día después, entre otros, sumado los datos de las entidades de salud de la localidad que pueden asesorar en temas sexuales y reproductivos, entre otros. Deberá contener los logos de la Alcaldía aprobados por el área de prensa de la Alcaldía.
- Un test de embarazo de venta libre.

Especificaciones técnicas: Tamaño estándar: A5 (14.8 x 21 cm), Tríptico (10 x 21 cm por panel, total 30 x 21 cm desplegado) Orientación: Vertical, Doble: Díptico, tríptico, Resolución mínima: 300 dpi (puntos por pulgada) para impresión, Márgenes de seguridad: 5 mm dentro del área de impresión, Fuentes legibles: Tamaño mínimo recomendado 8 pt, Colores: CMYK (para impresión), Papel: Opalina o bond (para acabados más formales), Acabados: Mate

**Nota 44:** Este folleto debe construirse previamente con el apoyo del sector, salud, y será aprobado en comité técnico y posteriormente aprobado por el área de prensa de la Alcaldía.

#### **Medios de verificación:**

- Acta de asistencia,
- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas  
□ Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

#### **4.3.2.3 CINEFORO CALLEJERO CON ENFOQUE DE DERECHOS** (4 jornadas de 3 sesiones)

El operador garantizará la puesta en escena de un cine foro ambulante con el fin de promover la educación en salud sexual y reproductiva a través de un espacio cultural, participativo y reflexivo, utilizando el cine como herramienta de sensibilización comunitaria. El operador debe garantizar la logística del componente como es el montaje de carpa, pantalla o telón, equipo de sonido (parlantes, micrófono inalámbrico), Portátil con HDMI y contenido previamente descargado, Fuente de energía o planta portátil y Sillas plásticas para alrededor de 30 personas en cada sesión.

El contratista deberá gestionar un espacio en la localidad sin costo para la realización de las jornadas en diferentes puntos de la localidad.

Este componente de cine foro está dirigido a habitantes de calle, personas que trabajan en actividades sexuales pagas, adolescentes, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, comunidad que este interesada en participar.

El cortometraje o video deberá estar relacionado con la temática de salud sexual y reproductiva y/o hallazgos de la cartografía del componente, y deberá ser aprobado por el apoyo a la supervisión, así como también la metodología a usar. Se sugiere que el contratista investigue puntos críticos en temas relacionados al componente para instalar el cine foro, estos puntos serán aprobados en comité técnico, se sugiere tener en cuenta el polígono del PEMP, barrio Santa Fe, Voto nacional, etc.

Temáticas sugeridas para el cortometraje:

- Sexo consensuado
- Yo decido
- Autocuidado
- Derechos y deberes
- Diversidad sexual y de género.
- Prevención de enfermedades de transmisión sexual ETS    □ Embarazo adolescente.

El operador debe garantizar la entrega de **200 kits** que contenga los siguientes elementos, en la sexta sesión.

- Una (01) Copa menstrual de silicona diferentes colores, tener en cuentas las tallas de acuerdo a la población inscrita.
- Tres (03) condones de puntos repujados, diseñados para crear una mayor sensación y excitación, Máxima calidad comprobada, seguridad, sensibilidad y control de calidad electrónico,
- Un (01) calendario menstrual, con las siguientes especificaciones:

Fecha de inicio y fin del período – Días en los que comienza y termina la menstruación.

Duración del ciclo menstrual – Tiempo desde el primer día de un período hasta el primer día del siguiente. El promedio es de 28 días, pero puede variar entre 21 y 35 días.

Flujo menstrual – Cantidad y tipo de sangrado (leve, moderado, abundante, presencia de coágulos).

Síntomas premenstruales y menstruales – Cambios físicos y emocionales como dolor abdominal, hinchazón, cambios de humor, sensibilidad en los senos, entre otros. Días de ovulación – Generalmente ocurre a mitad del ciclo (día 14 en un ciclo de 28 días), pero puede variar. Se pueden registrar síntomas como aumento del flujo cervical y temperatura basal.

Relaciones sexuales – Para quienes buscan embarazo o anticoncepción, registrar relaciones puede ayudar a identificar días fértiles.

Uso de anticonceptivos – Anotaciones sobre el uso de pastillas, inyecciones o dispositivos intrauterinos (DIU).

Factores externos – Estrés, cambios en la alimentación, enfermedades o viajes pueden afectar el ciclo.

- Un lubricante íntimo mínimo de 75 ml.
- Un Folleto educativo: el folleto debe incluir la información del método debe contener el manual de uso de la copa menstrual, condones, calendario menstrual, pastilla del día después, entre otros, sumado los datos de las entidades de salud de la localidad que pueden asesorar en temas sexuales y reproductivos, entre otros. Deberá contener los logos de la Alcaldía aprobados por el área de prensa de la Alcaldía.
- Un test de embarazo de venta libre.

**Especificaciones técnicas:** Tamaño estándar: A5 (14.8 x 21 cm), Tríptico (10 x 21 cm por panel, total 30 x 21 cm desplegado) Orientación: Vertical, Doblez: Díptico, tríptico, Resolución mínima: 300 dpi (puntos por pulgada) para impresión, Márgenes de seguridad: 5 mm dentro del área de impresión, Fuentes legibles: Tamaño mínimo recomendado 8 pt, Colores: CMYK (para impresión), Papel: Opalina o bond (para acabados más formales), Acabados: Mate

**Nota 45:** el operador deberá garantizar que el espacio para el cine foro callejero, sea llamativo para la comunidad, cuente con sonido, brigadistas, ruta de emergencia.

**Refrigerios cantidad 200: tipo 4** palomitas de maíz 120 gramos, perro caliente con queso, salsas entregado en caja de cartón y una bebida de mínimo 120 ml.

#### **Recursos humanos:**

Profesional en salud sexual: Moderador con formación en salud sexual y reproductiva, deberá liderar cada una de las cuatro sesiones, de aproximadamente dos horas cada una. cada sesión aproximadamente será de hora y media hora, realizando tres sesiones por día.

**Técnico en sonido y proyección:** El técnico debe tener experiencia en manejo de elementos audiovisuales y participara en las 4 jornadas en cada una tres sesiones de aproximadamente dos horas cada una.

#### **4.3.2.4 CIERRE DEL COMPONENTE. CONVERSATORIO Y OFERTA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LA LOCALIDAD**

##### **4.3.2.4 .1 ACTIVIDAD 1 CONVERSATORIO**

El contratista deberá organizar un conversatorio acerca de salud sexual y calidad de vida y reproductiva (SSR) es un estado de bienestar físico, mental y social que implica el respeto a los derechos sexuales y reproductivos. Se sugiere también tener en cuenta los resultados y hallazgos de la cartografía de salud sexual y reproductiva, para complementar las temáticas. El conversatorio, debe ser liderado por los profesionales contratados para el proyecto, quienes también se encargarán del tema logístico, pero deberá procurar la participación de líderes comunitarios o trabajadores sociales, que tengan experiencia en la temática a desarrollar.

La temática por tratar en el conversatorio son temas e inquietudes con respecto a salud sexual y reproductiva, en personas migrantes, población trans y personas que desarrollan actividades sexuales pagas, enfermedades de transmisión sexual embarazo adolescente, para ser aclaradas en el espacio y también el operador debe garantizar el tiempo para atención de 10 preguntas por parte de la comunidad.

Certificación de asistencia: a cada participante se le entregará certificado de asistencia al conversatorio que incluya fecha, nombre del participante y nombre del conversatorio.

**Nota 46:** el operador deberá presentar la temática metodología para ser aprobada en comité.

## **RECURSOS**

Salón o espacio físico acorde para la realización de una conferencia, con sillas para la audiencia, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado con los medios audiovisuales requeridos sonido, en lo posible en la localidad de los Mártires. Se sugiere realizarlo en el Centro de Memoria, paz y reconciliación, con un aforo de mínimo 50 personas

**Estación de café y refrigerios tipo 2.** Descritos en el numeral 7.2. del presente anexo técnico. (los refrigerios deberán ser servidos tipo buffet). Total 50 refrigerios tipo 2.

**Nota 47:** Se deberá asegurar que el espacio cuente con baño para hombres mujeres, mixtos, para personas con discapacidad, de fácil acceso, con servicio de agua potable, lavamanos con dispensador de jabón líquido y papel higiénico

### **Medios de verificación:**

- Acta de asistencia,
- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
  - Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.

Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

#### **4.3.2.4.2 ACTIVIDAD 2 CONSTRUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RUTA DE ACCESO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

El contratista deberá hacer el previo levantamiento de las entidades y canales de atención que se tienen en la localidad y nivel distrital para la atención de este tipo de servicios, que incluya dirección física o web, teléfonos, horarios de atención, etc.

Para esta divulgación se hará a construcción de una pieza audio visual (video) y un folleto con códigos QR y demás datos para que la población conozca de la oferta que existe de una manera fácil., estos dos deben ser elaborados de manera articulada con el sector salud, y cualquier otra entidad que corresponda, y debe ser aprobado por parte de los apoyos a la supervisión y el área de prensa de la alcaldía.

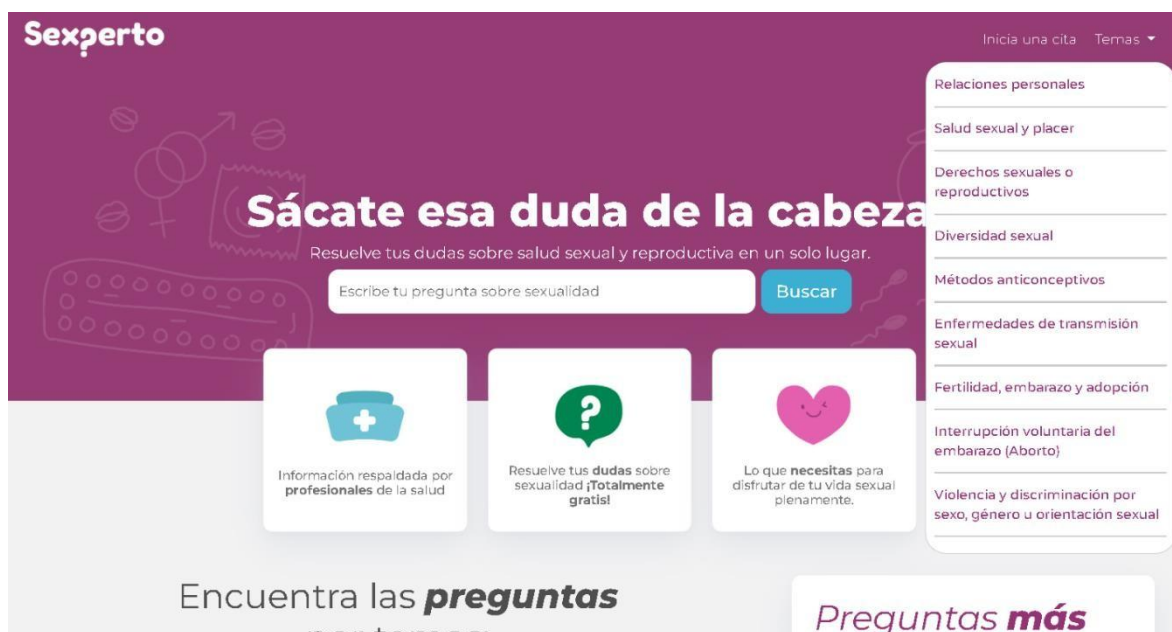
**Nota 48:** Toda pieza comunicativa debe contener: Un lenguaje inclusivo y no sexista - Que posibiliten la diversidad cultural e identitaria - Que promuevan la transformación de imaginarios - No replicar estereotipos sexistas relacionadas en su mayoría con los roles culturales, en estos los asociados a los colores históricamente asignados a las mujeres y a los hombres.

## **RECURSOS**

**Folleto informativo: cantidad 50:** folleto. Tríptico (consiste en tres paneles, que se doblan en una configuración tipo acordeón o ventana.) Que mida 21,6 x 28 cm. o 21,6 x 35,5 cm que contenga la oferta institucional antes mencionada, en material de Papel offset, que incluya imágenes y QR.

Especificaciones técnicas: Tamaño estándar: A5 (14.8 x 21 cm), Tríptico (10 x 21 cm por panel, total 30 x 21 cm desplegado) Orientación: Vertical, Doblez: Díptico, tríptico, Resolución mínima: 300 dpi (puntos por pulgada) para impresión, Márgenes de seguridad: 5 mm dentro del área de impresión, Fuentes legibles: Tamaño mínimo recomendado 8 pt, Colores: CMYK (para impresión), Papel: Opalina o bond (para acabados más formales), Acabados: Mate

Ejemplo de algunas entidades y contactos a tener en cuenta: EPS, IPS Profamilia, Colegios, manzana del cuidado, etc. En Bogotá, se puede acceder a servicios de salud sexual y reproductiva a través de la Línea 106 y el WhatsApp 300 754 8933, Correo [linea106@saludcapital.gov.co](mailto:linea106@saludcapital.gov.co) Redes sociales. Facebook: @linea106 Plataforma: Sexperto.co La línea 106, Consejería en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos por profesionales expertos en esta temática. Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes (SSAAJ) Rutas del acceso al aborto legal y seguro.



**Nota 49:** El contratista deberá presentar el folleto en comité técnico para revisión y aprobación, así como los logos aprobados por el área de prensa de la Alcaldía Local.

**Nota 50:** Este folleto deberá ser elaborado y aprobado previamente para ser entregados el mismo día de la conferencia, sin ninguna excepción ya que esta es la última actividad de este componente.

#### **4.4. COMPONENTE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA /SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

##### **4.4.1 SUB-COMPONENTE DIALOGO CONSCIENTE Y TRANSFORMADOR (20 PERSONAS).**

##### **ACTIVIDAD 1: Creación y/o fortalecimiento de Dispositivos de Base Comunitaria:**

Los Dispositivos de Base Comunitaria están conformados por comunidad en general y deben tener en cuenta actores claves de grupos poblacionales, diferenciales, comunitarios, productivos, educativos, entre otros. Son de especial atención las personas y familias en situaciones de vulnerabilidad o con riesgo de dar lugar a problemas y trastornos mentales.

De acuerdo con el ABC de dispositivos comunitarios, se pueden encontrar dos escenarios que se relacionan con la continuación, de acuerdo a ello se debe configurar un equipo interdisciplinario para la creación o implementación o el fortalecimiento con perfiles sociales y de salud.

Identificación de actores institucionales y no institucionales y caracterizarlos. o Diseño y apropiación de instrumentos para el análisis de la información. Desarrollo de Capacidades – (en el Alistamiento). Implica la formación y asistencia técnica, en términos del desarrollo de capacidades conceptuales, técnicas y operativas del talento humano, la institución como organización, la comunidad y organizaciones sociales que se involucren en el funcionamiento y operación de los dispositivos comunitarios (incluyen actores comunitarios, equipos técnicos territoriales en salud que cumplan el rol de liderazgo, asesoría, acompañamiento y seguimiento a este proceso). Implica: a) Identificación y concertación de necesidades b) Diseño de un plan de desarrollo de capacidades c) Realización del plan de desarrollo de capacidades y evaluación.

De acuerdo a lo anterior se pueden tener dos escenarios, el primero es que la localidad ya cuenta con dispositivos de base comunitaria y el segundo es que no existen estos dispositivos, con base a esta identificación que deberá hacer el ejecutor las acciones a seguir con las siguientes:

| Escenario 1. Se cuenta con disponibilidad de Dispositivos Comunitarios en salud en el territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Escenario 2. Inexistencia de Dispositivos Comunitarios en Salud en el territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Esto implica la identificación de la oferta de los dispositivos comunitarios en salud del territorio, y de los sectores más vulnerables en relación con la afectación de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | En caso, de no encontrar oferta disponible en el territorio, en el marco de la apropiación de las orientaciones de la política nacional de salud mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, se debe:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Se deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterizar los centros de escucha y las zonas de orientación escolar y universitaria.</li> <li>2. Identificadas fortalezas y necesidades, se elabora plan concertado de fortalecimiento en conjunto con la comunidad.</li> <li>3. Plan orientado al reconocimiento de derechos desde la diversidad, activación de rutas, intervenciones en salud pública, promoción, prevención y reducción de riesgos asociados a la salud mental o consumo de sustancias psicoactivas.</li> <li>4. Aplicación de instrumentos de tamización</li> <li>5. Fortalecimiento de capacidades comunitarias para la gestión de riesgos, entre otros.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y priorizar, considerando el sector más vulnerable en relación con la afectación de salud mental, y del consumo de sustancias psicoactivas.</li> <li>2. Generación un proceso de desarrollo de capacidades en los actores comunitarios y con participación de actores institucionales que implementan las estrategias del plan de intervenciones colectivas.</li> <li>3. Generar un plan de implementación de un centro de escucha con recursos del territorio para responder a las necesidades locales a través de intervenciones de salud pública.</li> </ol> |

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abecdispositivos-comunitarios.pdf>

Se harán seis (6) sesiones para la construcción o fortalecimiento de los dispositivos de base comunitaria con la comunidad

De acuerdo con el lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto de acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas: “el éxito

de un dispositivo de base comunitaria es su razón de ser “en” la comunidad, por tal razón se considera que para el levantamiento de la información inicial se mantenga un diálogo permanente con ella, a partir de la realización de mínimo grupos focales, ejercicios de cartografía social entre otros con el fin de recoger de ellas sus necesidades a intervenir”, para ello el asociado deberá presentar la metodología que corresponda y esta deberá ser aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento.

**Nota 51:** Es necesario que el asociado en esta fase diagnóstica también considere aspectos que a futuro puedan ayudar a la sostenibilidad de los dispositivos de base comunitaria.

**Nota 52:** se sugiere que la etapa de identificación del territorio se realice de manera sistemática y constante, en el que se refleje la información inicial y la ejecución de vigencias anteriores del presente concepto de gasto. El Sector Salud sugiere tener en cuenta el modelo ECO y el SiDiEs (Sistema de Diagnostico Estratégico).

**Nota 53:** Es necesario que la etapa de identificación consciente del territorio permita identificar claramente la oferta local a fin de evitar la duplicidad de acciones en el territorio.

## **RECURSOS**

**Refrigerios: 120.** Se hará entrega en cada sesión de refrigerios **tipo 1** detallados en el numeral 7.2 del presente anexo

**Bolsa de materiales para fortalecimiento para dispositivos de base comunitaria:** por un valor de \$25.000.000 incluidos los descuentos de ley, para lo que soliciten los dispositivos de base comunitaria sujeto a aprobación por parte del comité técnico. Ellos deberán pasar un proyecto de fortalecimiento con el impacto y los resultados esperados para los beneficiarios del proyecto.

Este recurso deberá legalizarse según procedimiento de ítems no previstos de acuerdo al numeral 6.3 del presente documento.

**Lugar:** Salón comunal, acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado de acuerdo a la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad. Cada sesión será de 4 horas.

**Nota 54:** Se deberá asegurar que el espacio cuente con baños para hombres, mujeres, mixtos, para acceso con personas con discapacidad, con servicio de agua potable, lavamanos con dispensador de jabón líquido y papel higiénico. Cada sesión es de 20 personas y dos horas.

**Nota 55:** Si se logra gestionar sin costo el salón para la realización de las sesiones el recurso del lugar se enviará para la bolsa de materiales.

## **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas  
□ Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.
- Evidencia de entrega de refrigerios y acta de entrega.

### **4.4.2 PLANES PARTICIPATIVOS PARA EL CUIDADO (20 PERSONAS)**

#### **4.4.2.1 Actividad 1 Teatro foro: seis sesiones**

El contratista deberá ubicar un punto estratégico en la localidad, preferiblemente en la plaza del voto nacional o plaza España para hacer la presentación del teatro foro, podrá realizarse al aire libre si contamos con un buen clima, esto con el fin de tener una buena afluencia de participantes. Para ello el contratista garantizará toda la logística para la actividad. El contratista deberá ubicar un sitio de la localidad que este más afectado por el consumo de sustancias psicoactivas y este deberá ser presentado y aprobado en comité técnico. La sesión debe incluir el monologo o puesta en escena de un tallerista de teatro, que recree las temáticas descritas mas adelante en esta misma actividad.

Los temas que se deben presentar serán previamente definidos en espacios de dialogo dentro del comité técnico del proceso, algunos ejemplos de los temas a tratar en el teatro foro son los siguientes:

#### **Parte 1: Al inicio**

Temáticas:

Que es una sustancia psicoactiva SPA

Normatividad actualizada sobre el porte y consumo de SPA

Transformación de imaginarios colectivos frente al consumo de SPA.

Factores de riesgo consumo de SPA

Generación de prácticas de autocuidado a usuarios de SPA.

Participación de las personas consumidoras de SPA.

Derechos humanos de las personas que consumen SPA (incluir el lineamiento de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las personas que consumen SPA).

#### **Recursos físicos:**

Montaje de carpa

Pantalla o telón, o superficie blanca

Equipo de sonido (parlantes, micrófono inalámbrico)

Portátil con HDMI y contenido previamente descargado

Fuente de energía o planta portátil  
Sillas plásticas mínimo 30

Recurso humano: tallerista de teatro con experiencia previa de un año.

#### Parte 2: Participación de las personas consumidoras de SPA.

Se dictará una charla por parte de alguna persona que haya sido consumidora de algún tipo de sustancias psicoactiva y que haya logrado superarla, donde esta persona cuente, las situaciones problemáticas, que se generan a partir del consumo de diferentes tipos de sustancias psicoactivas y su incidencia en la vida diaria.

**Nota 56:** El contratista deberá hacer la búsqueda activa de esta persona, de la localidad, previamente a la actividad, por medio de fundaciones, entidades de la localidad, instancias de participación y presentar el perfil en el comité técnico para revisión y aprobación.

**Nota 57:** Para ésta actividad tendremos en cuenta la resolución 88 del 06 de abril de 2021, realizando dichas actividades dentro del perímetro delimitado para la localidad.

Parte 3: Se presenta la obra con situaciones de la vida real y se detiene pidiendo al público soluciones frente a la situación, se relacionan algunos ejemplos:

- Una persona que parece menor de edad ingresa a un establecimiento para comprar licor y cigarrillos.
- Un adolescente está en una fiesta y se siente presionado a consumir sustancias psicoactivas SPA, debido a que los demás lo hacen.
- Un conductor de una empresa de transporte, le hacen prueba de alcoholemia y es identificado positivo y pierde su trabajo.
- Un barrio empieza tener menos afluencia de clientes debido a que se evidencia expendio de drogas y otras sustancias en los parques cercanos y el sector se siente inseguro para la comunidad del barrio.

Las dos actividades de este componente deberán ser lideradas por el equipo del proyecto.

#### **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
- ☐ Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

#### **RECURSOS**

Refrigerios tipo 2 (cantidad 80). Se hará entrega de refrigerios a los participantes de esta actividad, el detalle del refrigerio se encuentra descrito en el numeral 7.2 del presente anexo.

Folleto cantidad 20: Folleto. Tríptico (consiste en tres paneles, que se doblan en una configuración tipo acordeón o ventana.) Que mida 21,6 x 28 cm. o 21,6 x 35,5 cm, en material de Papel offset, que incluya imágenes y QR.

**Nota 58:** el operador deberá levantar previamente la información necesaria para la elaboración del folleto donde se presente sustancias psicoactivas, legales ilegales, riesgo de consumo, rutas de apoyo, instituciones, líneas telefónicas, factores de alarma, entre otros, el cual deberá ser presentado y aprobado en comité técnico.

#### **4.4.2.2 REALIDAD VIRTUAL Y CHARLAS**

**4.4.2.2.1** Parte 1. Realizar charlas con tenderos de mínimo 20 tiendas ubicadas en diferentes puntos de la localidad con los siguientes temas:

- Prevención del expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad en tiendas de la zona.
- Normalización y consumo de SPA en adulto mayor.
- Promoción de las capacidades de decisión frente al consumo de SPA.

**Nota 59:** Las temáticas anteriores son algunas de las cuales se debería dar la charla, directamente en la tienda, pero serán aprobadas en el comité técnico y el operador debe presentar la metodología para ser aprobada en ese espacio.

#### **KITS (20) unidades.**

El contratista entregará el siguiente kit a los tenderos visitados, el kit está conformado por:

- Cuaderno para apuntes y cuentas de 100 hojas pasta dura, con espiral, cubierta en cartón rígido plastificado con logos de alcaldía y mensaje sobre la prevención del consumo de spa (el diseño será aprobado por el área de prensa de la Alcaldía Local).
- Calculadora 12 Dígitos Mx - 12b Color Negro □ 3 bolígrafos retráctil tinta de gel, colores negro y azul.

#### **4.4.2.2.2 Parte 2: Implementación de Realidad Virtual para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)**

Se realizarán tres (3) jornadas para la instalación de tres (3) puntos estratégicos dentro de la localidad, incluyendo al menos dos (2) de las tiendas visitadas, donde se dispongan gafas de realidad virtual durante un mínimo de dos (2) horas. En estos espacios, los participantes

podrán acceder a una experiencia inmersiva diseñada para concienciar sobre las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.

La simulación en realidad virtual permitirá a los beneficiarios: Explorar diferentes escenarios relacionados con el consumo de spa, vivenciar situaciones hipotéticas que fomenten la reflexión, sensibilizar sobre los riesgos asociados al consumo de estas sustancias.

Objetivos de la Intervención: Fortalecer la toma de decisiones informadas frente al consumo de SPA. Promover prácticas de autocuidado en usuarios de SPA. Prevenir conflictos y riñas asociadas al consumo de alcohol en el barrio.

El contratista deberá garantizar que las gafas de realidad virtual tengan la capacidad de reproducir la experiencia inmersiva.

El Apoyo logístico para la instalación y operación de los puntos de realidad virtual.

La Creación y desarrollo previo de una experiencia personalizada en realidad virtual con enfoque en la prevención del consumo de SPA, con una duración de seis (6) minutos como mínimo. La producción del video debe realizarse antes de la instalación de los puntos de realidad virtual para garantizar la correcta implementación de la actividad.

En esta actividad deberán participar como mínimo 20 participantes en cada uno los tres puntos

**Nota 60:** La producción del video deberá presentarse en comité técnico para revisión y aprobación.

Se hará entrega de **refrigerio tipo 4**, cantidad 60 refrigerios.

#### **Medios de verificación:**

- Acta de asistencia,
- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
  - Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.

Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

#### **4.4.3 CANALIZACIÓN TRANSECTORIAL PARA EL CUIDADO**

##### **4.4.3.1 Actividad 1: Red de Apoyo Comunitario. (20 personas)**

El contratista deberá garantizar la conformación de una red local de promotores comunitarios, con los dispositivos de base comunitaria, con el fin de poder canalizar los casos que se encuentran en la localidad.

## **Metodología**

El contratista deberá crear canales de comunicación como grupos de WhatsApp, carteles en puntos estratégicos, reuniones regulares y/o boletines digitales publicados en las redes de la alcaldía, para ellos convocará a 20 personas que deseen participar del componente organizando talleres para fortalecer habilidades en la comunidad.

Se deberá realizar talleres en:

- Primero Auxilios “Primer Respondiente”. □ Resolución de Conflictos.
- Seguridad Comunitaria.
- Organización y liderazgo comunitario.

El Curso tendrá una duración de 30 horas, donde el 40% deberá ser presencial; cada sesión con una duración aproximada de dos horas.

Se hará entrega del siguiente kit:

- (20) Cuaderno para apuntes y cuentas de 100 hojas pasta dura, con espiral, cubierta en cartón rígido plastificado con logos de alcaldía y mensaje sobre la prevención del consumo de spa (el diseño será aprobado por el área de prensa de la Alcaldía Local).
- (20) Bolígrafo retráctil tinta de gel, color negro.
- (20) folletos con la ruta de atención y redes de apoyo existentes para prevención y rehabilitación en consumo de SOA

**Nota 61:** el operador deberá levantar previamente la información necesaria para la elaboración del folleto donde se presente sustancias psicoactivas, legales ilegales, riesgo de consumo, rutas de apoyo, instituciones, líneas telefónicas, factores de alarma, entre otros, el cual deberá ser presentado y aprobado en comité técnico.

**Refrigerios:** cantidad: 120 , se harán entrega en cada sesión de refrigerios tipo 2 detallado en numeral 7.2 del presente anexo.

**Bolsa de Materiales:** Se conformará una bolsa de materiales por un valor de \$ 500.000 m/te para la compra de los insumos que se necesitará en cada clase.

**Salón Comunal:** El contratista deberá garantizar que el lugar este acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio y seguro, deberá contar igualmente

con los elementos audiovisuales que se requieran. Cada sesión será de 20 personas y tendrá una duración de dos horas y media cada una.

**Nota 62:** Se deberá asegurar que el espacio cuente con baño con servicio de agua potable, lavamanos con dispensador de jabón líquido y papel higiénico. Que en lo posible este cerca de un parque para hacer la actividad física allí, acorde con el clima del día de la actividad.

#### **Recurso Humano:**

- Enfermera local o voluntario de salud para dictar el curso de primeros auxilios.
- Líder Comunitario: Referente Activo que motive, organice y represente a la comunidad, conozca la comunidad para dictar la clase de “Organización y Liderazgo Comunitario y manejo de grupos.
- Policía Comunitaria o Cuerpo de Bomberos, el contratista deberá coordinar con estas entidades para dictar la charla de Seguridad Comunitaria. El contratista deberá realizar la búsqueda activa de este profesional sin generar costos al proyecto.

**Nota 63:** el recurso humano se contratará por un mes para que pueda hacer la preparación de las clases virtuales o presenciales, construcción de metodología, materiales y la ejecución de la actividades, en ese periodo.

#### Medios de verificación:

- Acta de asistencia,
- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
  - Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.

Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

#### **4.4.3.1.1 CONTROL SOCIAL**

De acuerdo con el lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto de acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, en el ejercicio de implementación del concepto de gasto: Disminución de factores de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas, se reconocerá la importancia de visibilizar y fomentar el control social y la posibilidad de ejercer veeduría ciudadana.

Es importante que el FDL promueva el fomento del control social desde la etapa de formulación con sus respectivos soportes. El objetivo, garantizar la presencia y participación ciudadana en todo el ciclo de vida del proyecto.

Por lo tanto, es necesario realizar convocatorias generales a la comunidad y específicas a las instancias de participación presentes en el territorio que manifiesten interés en realizar veeduría al proyecto, entre ellas se destacan:

- Mesa Local de Estupefacientes.
- Plataformas locales de juventudes
- Consejo Local de Juventud
- Consejo Cannábico
- COPACOS
- Consejo Planeación Local
- Las demás que existan en el territorio.
- Veeduría Distrital de Políticas Públicas de SPA

Los delegados o delegadas de dichas instancias para conformar la veeduría ciudadana de acuerdo con la normatividad que los regule deben contar con carta de delegación con sus respectivos suplentes. Se recomienda solicitar asistencia técnica por parte del equipo de Control Social de la Secretaría Distrital de Salud para formalizar la conformación de la veeduría ante la Personería Distrital.

Es importante garantizar la participación de la veeduría en las diferentes etapas del proyecto, especialmente en los comités de seguimiento promoviendo el acceso a la información y espacios para la presentación de inquietudes, dudas, solicitudes, sugerencias y recomendaciones frente al proceso de ejecución del proyecto.

#### **4.5 COMPONENTE CUATRO ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES.**

##### **4.5.1 LECTURA DE NECESIDADES- VISITAS DE VULNERABILIDAD**

Con el fin de identificar las necesidades e historia de vulnerabilidad, el operador deberá después de tener las personas inscritas para este componente, realizar una visita en casa de cada uno de los posibles beneficiarios para identificar la historia de vulnerabilidad, condiciones de fragilidad social: salud física, autonomía, nutrición, vivienda, ambiente, cuidado de la salud y educación, entre otras, de acuerdo con los componentes definidos en el presente documento.

El formato establecido para el registro de la Historia de Vulnerabilidad deberá ser previamente aprobado por el apoyo a la supervisión y con concepto favorable por parte de referente local del sector salud y deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

□ Autorización de tratamiento y protección de datos personales, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales y se incluye

la autorización para realizar el registro fotográfico. De igual manera, se hace saber al cuidador o cuidadora y/o usuario que las fotografías que ellos autorizan serán presentadas en diferentes espacios institucionales y/o medios TICS oficiales.

□ El formato incluirá antecedentes personales y de la discapacidad; información relacionada con redes de apoyo familiares y sociales; fuentes de ingreso, fragilidad socioeconómica; si cuenta con algún tipo de subsidio del estado o privado; identificación de factores de riesgo y de ser necesario activación de rutas e iniciar procesos de referencia y contra referencia, según el requerimiento específico que lo amerite.

□ Se hace necesario tener en cuenta las condiciones especiales definidas en el enfoque diferencial y relacionadas con situaciones de vulnerabilidad adicionales, en razón de la edad, género, pertenencia a grupos étnicos, afrodescendientes, habitante de calle, víctimas de violencia, LGBTI, mujer y género y ruralidad, entre otras, que, sumadas a la discapacidad, las ubican en una situación de desventaja que amerita garantías y esfuerzos especiales encaminados a eliminar barreras y favorecer el acceso a todas las actividades de la vida cotidiana.

**KIT DE AUTOCAUIDADO:** cantidad (60) acorde a la visita de identificación de necesidades, el operador hará la prescripción del kit para persona con discapacidad y/o cuidador, los cuales puede contener los siguientes elementos,

#### CAUIDADO DE PIEL-MANEJO:

Tubos De Crema Furacín Al 0.2% De 40 Grs, Crema Humectante o antiescaras.  
Esponjas de baño con mango largo.  
Toallas húmedas o jabones neutros.  
Espejo Facial Sencillo Con Mango

#### POSTURA PARA CAUIDADORES:

Recomendación de ejercicio físico y estiramiento impresas y digitales,  
Pesas de 5 y 10 lb o a necesidad de usuario  
Bandas elásticas e instructivo para el levantamiento de cargas.  
Kit básico de primeros auxilios Mascarillas o tapabocas.  
Termómetro o tensiómetro digital.

#### MEDIAS COMPRESIVAS.

Tres (3) pares de medias con cada tipo de compresión estipulada, cada tipo de modelo (calcetín, media panta-lón) y color de preferencia

#### PLANTILLAS:

Para usuario y cuidador. Previa presentación de prescripción especializada

#### BIENESTAR EMOCIONAL Y SOCIAL

Cartilla con ejercicios de estimulación cognitiva  
Material lúdico (colores, libros, crucigramas) Manuales  
de ejercicios suaves adaptados.

**Bolsa de materiales:** se deja una bolsa de materiales para la adquisición de estos kits, por un valor de \$15.000.000 incluidos descuentos de ley, donde el operador debe seguir el procedimiento de ítems no previstos para la realización de este recurso. Se asignará aproximadamente un valor de \$250.000 para cada kit, acorde a la necesidad del beneficiario.

**Nota 63:** Teniendo en cuenta la necesidad de cada caso, el profesional establecerá el Kit entregar, por lo que el contratista deberá seguir el procedimiento de ítems no previstos del numeral 7.1.4 del presente anexo técnico. El valor del kit por persona se distribuirá de acuerdo con las necesidades de cada paciente.

**Nota 64:** Se debe surtir el proceso establecido por las partes para el ingreso y egreso del almacén de la Alcaldía Local.

#### **4.5.2 FORTALECIMIENTO DEL EQUILIBRIO Y HABILIDADES PARA LA VIDA COTIDIANA (60 personas – 4 grupos de 15 personas: 30 personas con discapacidad y 30 cuidadores)**

**4.5.2.1 Actividad 1: Cocina Terapéutica:** Mejorar la motricidad, la independencia y el cuidado mutuo a través de la preparación de alimentos sencillos.

El taller tendrá una duración de dos horas máximo y será dictado por un técnico y/o tecnólogo en cocina con experiencia mínima de un año en realización de cursos de cocina, previa construcción del menú y aprobación en comité técnico.; la receta debe contener elementos sencillos y fáciles de adquirir, y le serán suministrados los insumos a cada uno de los participantes. Adicional se debe garantizar la participación y aprendizaje por parte de todos los asistentes.

#### **METODOLOGÍA:**

- Construcción del menú por parte del contratista y aprobación de este en comité técnico.
- Provisión de insumos a los participantes.
- Asegurar participación de todos los asistentes.

Se deben realizar (4) sesiones con cuatro (4) grupos, cada grupo de 15 personas en un punto de la localidad de fácil acceso a personas con discapacidad y sus cuidadores y que cuente con las herramientas para realizar el taller de cocina.

Cada sesión tendrá una duración máxima de **dos (2) horas para un total de 32 horas** y se desarrollará de forma práctica, garantizando la participación activa de todas las personas asistentes. Para cada una de las sesiones, se deberá elaborar un **menú diferente**, con una técnica culinaria distinta, según el siguiente detalle:

| Sesión   | Técnica Culinaria      | Enfoque del Menú                                                                 |
|----------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Sesión 1 | Cocina tradicional     | Preparación de una receta de comida típica local o regional.                     |
| Sesión 2 | Repostería             | Elaboración de un postre saludable, utilizando técnicas sencillas de repostería. |
| Sesión 3 | Cocina internacional   | Preparación de un plato representativo de otra cultura.                          |
| Sesión 4 | Coctelería sin alcohol | Elaboración de bebidas saludables y creativas (jugos, batidos, infusiones).      |

La actividad contará con una bolsa de productos alimenticios: por valor de \$9.600.000, para la compra de insumos que necesitan las sesiones y para organizar el taller de cocina terapéutica, los ingredientes deben incluir proteína de no menos de 150 gramos, un carbohidrato o cereal frutas, verduras, condimentos y especias, aceites, un postre saludable, platos y cubiertos y todos los ingredientes que se necesiten para el cumplimiento del objetivo. Se debe tener en cuenta para la legalización del recurso el procedimiento de Ítem NO previstos.

El contratista diseñara la metodología y plan de trabajo, incluyendo el listado de materiales que utilizara en cada clase de cada sesión y mínimo dos menús para ser aprobados en el comité técnico.

**Nota 65:** la receta que se haga en la cocina terapéutica será entregada para su consumo a los participantes que asistieron y participaron de la preparación y la totalidad de ingredientes serán entregados sin ningún costo, previa aprobación en comité técnico.

## RECURSOS

Salón o espacio físico acorde para la realización de taller de cocina básico para 15 personas. Deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado para el ingreso de personas de con discapacidad.

**Nota 66:** Se deberá asegurar que el espacio cuente con baño con servicio de agua potable, lavamanos con dispensador de jabón líquido y papel higiénico-

Tallerista de cocina: Formación técnica o empírica certificada en cocina, gastronomía o manipulación de alimentos. Experiencia mínima de 1 año en facilitación de talleres o actividades formativas. Conocimiento en nutrición básica, cocina saludable y aprovechamiento de alimentos Persona con conocimientos y habilidades prácticas en cocina tradicional y saludable, con capacidad para orientar procesos pedagógicos dirigidos a comunidades diversas. Debe tener sensibilidad social, experiencia en trabajo comunitario y competencias para facilitar talleres participativos, creativos y culturalmente apropiados.

## Medios de verificación:

- Acta de asistencia,
- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
  - Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

#### **4.5.2.2 Actividad 2: Terapia Complementaria De Reiki:** 60 personas.

**Objetivo:** Restablecer el equilibrio físico, mental y espiritual mediante la imposición de manos.

El contratista organizará una sesión para cada uno de los participantes, a cada sesión se hará citación a grupos de máximo de 15 personas en lo posible duplas (una persona con discapacidad y su cuidador), en horarios diferentes. Sin embargo, la sesión es personalizada. Se hará la citación vía telefónica, WhatsApp o correo electrónico.

El contratista deberá garantizar que el espacio donde se realice la terapia que cuente con los siguientes requerimientos:

- Camilla o silla cómoda – Para que la persona que recibe la terapia esté relajada.
- Ambiente tranquilo – Un espacio silencioso o con música suave.
- Velas o incienso (opcional) – Para favorecer la relajación.
- Cristales o piedras energéticas (opcional) – Como cuarzo o amatista, para potenciar la energía.
- Aceites esenciales (opcional) – Como lavanda o sándalo, para una mayor sensación de calma.
- Ropa cómoda – Tanto para el terapeuta como para el receptor.

Se deberá contratar un terapeuta coach con experiencia en terapias de Reiki.

Se entregará un refrigerio **tipo 3**. Después de finalizada la sesión. Total 60 refrigerios.

#### **4.5.2.3 Actividad 3: Formación de cuidadores de personas en condición de discapacidad o dependencia 30 cupos**

**Objetivo:** Brindar herramientas a cuidadores de personas con discapacidad o dependencia.

El contratista deberá garantizar la realización de un curso teórico-práctico en los siguientes temas, el curso será preparado y dictado por los profesionales contratados, el curso se podrá dictar de manera híbrida, para realizar la parte teórica de manera virtual y la parte práctica de manera presencial

Se sugiere las siguientes temáticas, para los cursos, pero debe ser los beneficiarios los que elijan acorde a la necesidad de ellos.

- Primeros auxilios y soporte vital básico. 5 h
  - Alfabetización digital. 2.5 h
  - Movilización de pacientes. 2.5 h
  - Cuidado básico de personas con dependencia funcional 2.5 h
- **Modalidad:** Curso híbrido presencial y virtual. □ **Duración:** 10 horas total.

Se deberá programar tres sesiones presenciales para entregar el refrigerio en cada sesión.

## **RECURSOS:**

**Salón o espacio físico:** El contratista deberá garantizar que el lugar este acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio y seguro, deberá contar igualmente con los elementos audiovisuales que se requieran. Cada sesión será de 15 personas y tendrá una duración de dos horas y media cada una. Para un total de cuatro (04) sesiones

**REFRIGERIOS:** Se realizará la entrega de refrigerios para el total de participantes y debe ser variado el tipo en cada sesión de curso. 90 refrigerios tipo 2. Tres sesiones.

## **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas □ Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.

Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

### **4.5.3 REAPRENDIZAJE Y RE-SIGNIFICACIÓN DE SANA CONVIVENCIA 60 personas.** (Dos sesiones de grupos de 30 personas)

**4.5.3.1 Actividad 1 Risoterapia:** La propuesta de la risoterapia es la de a través de ejercicios de expresión corporal, el baile, la respiración o los masajes conseguir sacar de lo más profundo una carcajada natural y verdadera.

A través de una breve introducción teórica sobre los fundamentos de la terapia de la risa, de la realización del taller utilizando una metodología participativa mediante música, juegos, relajación, bailes y risas, y, finalmente, de la puesta en común de las experiencias compartidas.

**4.5.3.2 Actividad 2: Taller Arte terapia:** el contratista hará un taller de pintura y dibujo, usando música para estimular la creatividad y la comunicación. El contratista debe garantizar la participación artística tanto de personas de discapacidad como de sus cuidadores. La metodología de esta actividad deberá ser presentada por el contratista en el comité técnico para su aprobación. Esta actividad será liderada por un tallerista de arte y bujo.

**4.5.3.3 Actividad 3: Grupo de apoyo:** al final de la sesión se debe permitir un espacio que será moderado por el profesional de apoyo facilitador, para que especialmente los cuidadores puedan compartir experiencias y estrategias de cuidado y generar narrativas desde la experiencia y expectativas de vidas (verbales o escritas). Compartir datos y si los participantes están de acuerdo crear grupo de WhatsApp o si ya existe incluir a las personas que no estén. Lo anterior con el fin de buscar una red de apoyo e identificar comunidad que ha vivido los mismos retos y como desde sus experiencias, han encontrado soluciones.

**Nota 67:** Las actividades propuestas pueden ser ajustadas por el operador, quien presentará la metodología de cada una de las sesiones y será aprobado en comité técnico, antes de su ejecución.

**Talento humano:** este componente será ejecutada y liderada por el profesional de apoyo operativo y el profesional de apoyo facilitador.

**Tallerista de arte y dibujo:** con experiencia mínimo de un año en actividades de expresión artística y corporal, conocimiento en amplia gama de métodos artísticos, métodos y técnicas de dibujo y pintura.

Se deberán hacer dos sesiones a cada grupo de 30 personas de aproximadamente tres horas cada sesión, en lo posible duplas persona con discapacidad y su cuidador, en un espacio en la localidad que garantice el acceso y este adaptado para personas con discapacidad y sus cuidadores.

**Refrigerios a entregar 120,** refrigerios tipo 1 uno para cada participante en cada sesión.

**Se entregarán los siguientes KITS (60):** cada Kit debe venir en una tula en tela de ancho 30 cm y alto 40 cm, marcada con logos de la Alcaldía aprobados por el área de prensa y con un logo

- Nariz de payaso,
- Pelota anti estrés,
- Burbujeador de jabón,
- Silbato suave,
- 3 vinilos lavables, diferentes colores,

- Dos pinceles gruesos,
- Block de dibujo con hojas gruesas,
- Una pelota sensorial con distintas texturas, de caucho, □ Masajeador de mano (rodilla o pelota de goma),
- Bolsitas con esencias suaves como lavanda o críticos.

#### **Medios de verificación:**

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas □ Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Listados de asistencia
- Listados de entrega de refrigerios
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

### **4.6 SUB-COMPONENTE 3. PRÁCTICAS DE AUTONOMÍA Y AUTOCUIDADO CON ANIMALES, USO DEL AGUA Y OTRAS TÉCNICAS 60 PERSONAS**

**4.6.1 SALIDA PEDAGÓGICA:** El contratista deberá garantizar un lugar adaptado para personas con discapacidad y sus cuidadores, cuyo objetivo es potenciar en las personas con discapacidad y sus cuidadores, en prácticas de autonomía y autocuidado a partir experiencias asistidas con animales (caballos, perros y animales de granja), uso del agua y otros elementos del entorno para un mejor bienestar físico, psicológico y conductual, desde lo individual y colectivo.

De este modo, con el desarrollo de esta estrategia se pretende promover que los cuidadores, cuidadores y las personas con discapacidad, tengan una mejor relación con el con el medio ambiente y la naturaleza, la toma de conciencia frente al cuidado colectivo, al cuidado de sí mismo y al cuidado de las especies”.

Para ello, se realizará una (1) salida por un (1) día a un espacio que cuente con instalaciones incluyentes y espacios para realizar diferentes actividades asociadas a la sensibilización y práctica con relación a los siguientes temas:

Actividad 1: Actividades con uso de agua, para hacer natación adaptada y juegos en el agua.

Actividad 2: Actividades asistidas con animales de compañía.

Actividad 3: Danza terapia: movimientos suaves con música para mejorar el control corporal.

Actividad 4: Caminata sensorial con la naturaleza

La salida estará dirigida a mínimo sesenta (60) personas: entre las cuales treinta (30) son cuidadores de personas con discapacidad y treinta (30) son personas con discapacidad, garantizando así la dupla cuidador y persona con discapacidad, si es posible.

Garantizar actividades de recreación: se deben realizar actividades de recreación y lúdicas que tengan en cuenta la sensibilización de los temas anteriormente descritos y la práctica de al menos uno de ellos, para esto el contratista debe presentar al comité de seguimiento la metodología de las diferentes actividades que se realizarán.

Se debe contar con el acompañamiento de todo el equipo de trabajo dispuesto para este componente.

- Sesenta (60) Pólizas de vida individuales: para los y las participantes a esta salida pedagógica.
- Transporte: tres (3) buses de treinta (30) pasajeros con las condiciones necesarias para personas en condición de discapacidad. Servicio de transporte ida y vuelta, máximo a 120 km de Bogotá con las siguientes características técnicas:
- Certificados integralmente bajo las normas ISO, SOAT renovado
- Revisión técnico-mecánica
- Documentación en orden y actualizada.

**Kits (60 cant) :** El kit está conformado por:

- 2 pañales (si aplica) tallas acordes a la población previamente inscrita.
- 1 Gorro piscina
- 1 Toalla 70x140cm, En Algodón Color Blanco
- 1 Balón pelota inflable para piscina. Colores Brillantes 61 Cm

El kit debe ir empacado en Tula impermeables de 30 x 40 cm con marca a una tinta, de cordón.

Es importante que el contratista presente previamente ante el Comité Técnico de Seguimiento la muestra de los elementos, con el fin de que en este espacio se efectuó la revisión para la aprobación de la entrega de los elementos que harán parte de los kits.

**Nota 68:** En caso de sugerir el cambio de uno de los elementos que harán parte del kit, se realizará con base a la técnica a desarrollar, de los objetivos que se persigan y las características de las personas a quienes se les entregará, en todo caso deberá ser previamente autorizado por el Comité Técnico de Seguimiento y se tendrá en cuenta el procedimiento dispuesto para ítems no previstos en el presente anexo.

**Nota 69:** El contratista presentará tres (03) propuestas de lugares para la salida y se definirá en comité técnico el lugar.

**Fotografías:** se entregará portarretrato con 4 fotos de los participantes en las diferentes actividades realizadas. El fotógrafo estará disponible durante toda la jornada tomando las fotos e imprimirá las 4 fotos que seleccionen los participantes

**Alimentación:** debe incluir almuerzo y un refrigerio tipo 1 en la mañana un refrigerio tipo 4 en la tarde, el cual está relacionado en el numeral 7.2 del presente anexo,

Almuerzo cantidad (60) el cual debe contener,

- Una Proteína animal de min 150 grs, □ verdura, ensalada y un carbohidrato,
- un líquido no agua de 200 ml y postre.

Medios de verificación:

Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.

Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.

Acta de entrega de refrigerios y/o almuerzos.

#### **4.6.2 TRAZADORES MEDIOS DIGITALES FACILITADORES PARA EL CUIDADO: 60 PERSONAS.**

**4.6.2.1 Actividad 1 cine foro:** el cual será un teatro para ver una película o para ver una obra de teatro, con temática inclusiva que muestre una historia inspiradora que promueva la diversidad y la superación, y tendrá además el apoyo de una persona que maneje la lengua de señas, subtítulos, audio descripción para personas con discapacidad visual, con el fin de manejar un lenguaje incluyente y llegar a más audiencia.

Materiales previos: una ficha de preguntas para la discusión posterior de la película, incluyendo preguntas como:

¿Qué emociones generó la película?

¿Qué personajes fueron inspiradores y por qué?

¿Cómo se relaciona con nuestra vida diaria?

¿Qué mensaje nos deja?

Se hará además invitación a persona con discapacidad de la localidad para que acompañe el cine foro y cuente a la comunidad historia de vida, quien puede ir apoyado por su cuidador. Pueden ser dos personas.

Para la definición de la persona, se consultará al consejo local de discapacidad y el operador hará la previa búsqueda activa y articulación para garantizar la participación de esta persona en el cine foro.

#### **RECURSOS**

**Refrigerios (60 cant):** Se hará entrega de refrigerio **tipo 2**, el cual esta detallado en el numeral 7.2 del presente anexo técnico.

**Kits (60 cant):** El kit está conformado por:

- Cobija Mágica Manta Térmica Brilla En Oscuridad, tamaño mínimo de 1.1 x 1.6 metros.
- juguete antiestrés,
- Audífonos Manos Libre Cancelación Ruido Audio Estéreo

Para la entrega del Kit se deberá entregar en la realización de una actividad acorde a estos elementos y se deberá dar una pequeña explicación del uso y el beneficio de cada uno.

**Nota 70:** Es importante que el contratista presente previamente ante el Comité Técnico de Seguimiento la muestra de los elementos, con el fin de que en este espacio se efectuó la revisión para la aprobación de la entrega de los elementos que harán parte de los kits.

Salón: espacio para ver una película adaptada para personas con discapacidad.

#### **4.6.2.2 Realidad Virtual Y Capacitación En Manejo De Apps Y Medios Digitales**

Actividad 1: Capacitar en prácticas de video llamada, en WhatsApp, zoom telegrama o el app que tenga instalada la persona y Exploración de aplicaciones accesibles: enseñar a usar apps de recordatorios, temporizadores y asistentes de voz para gestionar actividades diarias.

Actividad 2 Realidad virtual. Se realizará una jornada en la cual el servicio debe incluir unas gafas de realidad virtual, el apoyo logístico, la creación de la experiencia personalizada que ofrezcan algunos de las siguientes temáticas

- Viajes virtuales por el mundo, lugares más exóticos del mundo, museos, ciudades, naturaleza.
- Experiencia interactiva de historia y cultura
- Simulación de caminatas guiadas
- Estimulación multisensorial

Lo anterior con duración de no menos de seis minutos.

**Refrigerios 60:** Se hará entrega de refrigerio **tipo 1**, el cual esta detallado en el numeral 7.2 del presente anexo técnico.

El operador deberá ubicar tres puntos en la localidad, previamente aprobados por el comité técnico, donde se pueda llevar a cabo la actividad 2, en horarios que sean accesibles para la

comunidad, se sugiere tener en cuenta el Centro Crecer Los Mártires, el CADISG, como puntos de mayor afluencia de personas con discapacidad.

#### **Medios de verificación:**

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas  
□ Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.
- Acta de entrega de refrigerios y/o kits.

**4.6.3 TRANSPORTE:** Para garantizar asistencia durante para todos los componentes y actividades de cada uno, se deberá contar con transporte todo el tiempo para movilizar las personas desde mínimo tres puntos de encuentro en la localidad y finalizando la actividad se transportará a las personas a estos mismos puntos. Adicional el transporte debe estar adecuado para traslado de personas con discapacidad y también podrá ser usado para visitas y entrega de kits.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad del vehículo 24 horas durante toda la duración del componente de discapacidad, el costo del servicio deberá incluir: combustible, peajes, parqueaderos, pago de conductores, viáticos si se requiere, mantenimiento preventivo, impuestos, pólizas de seguro y cualquier otro costo asociado a la correcta prestación del servicio, todos los vehículos deben estar en óptimas condiciones técnicas, mecánicas y de limpieza.

El contratista deberá diseñar una ruta para recoger y dejar a los beneficiarios que requieran el servicio del transporte en horarios que garanticen la asistencia puntual a las diferentes actividades del proyecto. Este diseño de ruta deberá estar aprobado por el apoyo a la supervisión.

### **5. ETAPA DE EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL SOCIAL**

El proyecto deberá favorecer la constitución y acción de veedurías comunitarias, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto, teniendo en cuenta lineamientos dados por el proceso de control social de la Secretaría Distrital de Salud.

Como parte de este compromiso el FDLM hizo mesa previa con el sector salud e instancias de participación para socializar las actividades propuestas del proyecto y se hará invitación por parte del operador a todos los comités y actividades de ejecución del proyecto, atendiendo de ser posibles las sugerencias dadas por los diferentes actores y sectores interesados.

En la fase de ejecución será el ejecutor del proyecto quien articule con el sector salud y las instancias de la localidad, la participación de veedurías comunitarias a lo largo de todas las

etapas del proyecto, dejando como medio de verificación envío de citaciones, llamadas, actas de asistencia, evidencia fotográfica, entre otras.

De igual forma, el seguimiento se realizará a través de los comités técnicos mensuales y reuniones de seguimiento que el apoyo a la supervisión y/o supervisor requieran durante la ejecución del contrato.

## **5.1 ETAPA DE REGISTRO Y SISTEMATIZACION**

En esta etapa a pesar de estar mencionada en este punto, aplica para todos los componentes del proyecto e incluye el registro de información cualitativa y cuantitativa, que permita dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada fase del proyecto, y de los aportes y observaciones de los actores vinculados (teniendo en cuenta el enfoque poblacional-diferencial y de género). El proyecto debe permitir la retroalimentación de la información, al Sector Salud – Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorial dad, a la comunidad, a las instancias en salud y a las entidades de control.

Esta etapa de sistematización y digitalización se debe contemplar desde el inicio del proyecto para garantizar que se hacen entregas de bases, informes mensuales, listado de asistencia, de manera mensual, junto a l informe de actividades y no solo al final del contrato

**Nota 71:** Todos estos datos deben estar digitalizados y hacen parte del informe final para dar cuenta al sector salud y demás entidades interesadas en cuanto a los resultados del proyecto.

### **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:**

Bases de datos digitales que incluya la lista de asistentes a la etapa de convocatoria, lista de inscritos a los diferentes componentes, listados de asistencia y resultados de encuestas en cada una de las actividades para conocer la percepción de los beneficiarios y sus sugerencias de mejora para próximos proyectos.

Informe cuantitativo y cualitativo que dé cuenta del levantamiento de la cartografía de la salud mental.

Para esta etapa, el contratista deberá entregar el informe final de la ejecución del contrato (con soportes), informe de lecciones aprendidas (con soportes), estadísticas finales de las encuestas realizadas (con soportes), base de datos de participantes y demás documentos finales del contrato que se generen en la ejecución del contrato y que sean requeridos para la presentación de la última cuenta de cobro.

Adicionalmente, el contratista realizará una presentación final de resultados, la cual será expuesta en el último comité técnico del proyecto.

## **6. ETAPA DE CIERRE**

En esta etapa con el fin de garantizar que el proyecto se finaliza de manera adecuada, transparente y con un impacto en la comunidad el contratista hará entrega de:

- a. Informe de cierre del proyecto: resumen de cumplimiento o sobrecumplimiento de objetivos, metas alcanzadas y/o población impactada con el detalle por componente, teniendo en cuenta los diferentes enfoques, poblacional diferencial y de género, y el enfoque territorial.
- b. Informe final de ejecución físico-financiera por cada uno de los cuatro componentes, en digital y físico.
- c. Actas y evidencias de la tercera presentación pública.
- d. Documento final denominado "Diagnóstico Local" sobre los cuatro componentes de salud, en la Localidad de Los Mártires" (este debe tener en cuenta documentos de las vigencias anteriores, de contar con ellos).
- e. Entrega de todos los documentos del contrato, listados de asistencia, evidencias, actas de reuniones, consolidado de informes mensuales, e informe final de actividades, documentos, etc. y demás que le sean solicitados por el apoyo a la supervisión.
- f. Articular reunión con el sector salud y los veedores para realimentación al sector en cuanto a los resultados obtenidos en una cada uno de los componentes presentado los informes de Power BI de las encuestas de los componentes que aplican

### **6.1 TERCERA PRESENTACIÓN PÚBLICA:**

En la tercera presentación pública, se socializarán los resultados obtenidos, caracterización de la población beneficiaria, cumplimiento físico y financiero del proyecto; impacto, recomendaciones y sugerencias para futuras vigencias. Este espacio se debe convocar ante la JAL, invitando a los demás actores y en lo posible a beneficiarios del proyecto para que cuenten sus experiencias y sugerencias para ejecuciones futuras. Esta presentación cuando se halla ejecutado un 90% de las actividades de fortalecimiento y/o ejecución en la FASE DE CIRRE DEL PROYECTO.

Medios de verificación: De lo anterior se deberá entregar los siguientes soportes: registro fotográfico, listados de asistencia que contenga nombre completo, cédula, nombre de la organización, teléfonos de contacto, correo electrónico, barrio, UPZ, edad, soportes de convocatoria e invitaciones. Para efectos de las gestiones adelantadas con la JAL solicitar el acta donde certifique la asistencia a las presentaciones y anexar como soporte al informe.

## **7..CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS TRANSVERSALES PARA LA EJECUCIÓN**

## **7.1 Ingreso y Salida de Elementos al Almacén:**

El contratista siempre que aplique, deberá seguir el proceso dispuesto en la entidad para el trámite de ingreso y egreso de los bienes solicitados en la ejecución del contrato a suscribir con la Alcaldía Local de Los Mártires a través del Almacén:

Para el ingreso el contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar las facturas o documento equivalente conforme a los procedimientos establecidos.
- Elaborar acta de entrega de los elementos con aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, en la cual se constate que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo técnico.
  - Entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados.
- En caso de existir elementos y/o servicios alquilados y/o contratados, el contratista presentará, previo a las actividades, en Comité Técnico los correspondientes convenios y/o facturas para aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el anexo técnico, estudios previos y contrato garantizando que los eventos y/o actividades resulten conforme a lo contratado y requerido por la Alcaldía Local de Los Mártires.
- Al finalizar el convenio, en caso de que existan elementos devolutivos y que estos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén de la Alcaldía Local de Los Mártires mediante acta.

**Nota 72:** Para legalizar el recibo de los bienes que físicamente no ingresan al Almacén, en el lugar de recibo, deberá levantarse un documento o acta de recibo firmado por el proveedor y por el funcionario responsable del área o de quien tenga a cargo el control de ejecución del contrato. Si el representante del Almacén y Bodega o su delegado no pueden estar presentes, quien recibe, al siguiente día hábil deberá enviar la documentación al responsable del Almacén y Bodega para que se elabore y perfeccione de forma inmediata el ingreso en los registros de la entidad.

## **7.2 Suministro de Refrigerios:**

- Los refrigerios deben garantizar todas las condiciones legales y fitosanitarias de calidad, salubridad en los productos y deben estar debidamente higiénicamente empacados.
- El suministro de los refrigerios como de los otros elementos deberá ser avalados con anterioridad a su ejecución, por el apoyo a la supervisión de la Alcaldía. – previa presentación de cada menú propuesto.

- El contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- El contratista debe garantizar la evidencia escrita y registro fotográfico de la entrega de los refrigerios a cada uno de los participantes.
- Durante la exposición y servicio de los alimentos, se deben proteger de toda posibilidad de contaminación externa.
- Como acción afirmativa, el operador buscará contratar los refrigerios con mujeres de la localidad de Los Mártires.
- Los refrigerios que se entreguen en marco del desarrollo del presente proceso de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.2.19 de la Resolución 01 de 2001, para el ingreso de bienes o materiales de difícil movilización o que por necesidades de servicio requieran ser entregados o puestos en el lugar de su utilización, la recepción podrá realizarse directamente en el lugar y a través del funcionario responsable de la dependencia o de quien tiene el control de ejecución del contrato o su delegado, quien deberá contar de manera anticipada con copia del contrato o documento donde se especifican los requisitos y las características de los bienes adquiridos.

#### **Refrigerios tipo 1:**

- Un sólido: que puede variar en mantecada o torta de queso de min 150 grs, croissant de jamón y queso de min 150 grs. Empacados individualmente. □ Un líquido: que puede variar en un jugo pulpa de fruta, yogurt o avena de presentación en caja min de 200 ml.
- Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno.
- Un chocolate o colombina **Refrigerios tipo 2:**
- Un sólido: que puede variar sándwich de jamón y queso de 150 grs o pastel de pollo o pastel de carne de min 150 grs. Empacados individualmente.
- Un líquido: que puede variar en un jugo de pulpa de fruta, yogurt o avena de presentación en caja min de 200 ml.
- Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno.
- Un chocolate o colombina.

#### **Refrigerios tipo 3:**

- Botella con agua o bebida isotónica min 600 ml □ Barra de proteína de min 27 grs, □ una fruta de cosecha.
- Un chocolate, min 144 grs.
- Una bolsa de maní X 50 grs.

#### **Refrigerios tipo 4**

- Una caja de palomitas de maíz 120 gramos
- Un perro caliente con queso, salsas en caja de cartón □ Una bebida de mínimo 120 ml.

#### **7.4 Manejo de Desechos y Desperdicios**

- El contratista deberá disponer de la cantidad suficiente de canecas, tarimas y anaqueles con el fin que los alimentos no estén directamente en el suelo disminuyendo las probabilidades de contaminación.
- Los alimentos deberán estar almacenados en lugar separado de los elementos de aseo o cualquier elemento que lo pueda alterar.
- Los desperdicios deberán retirarse del sitio de almacenamiento, preferiblemente media hora después de haberse terminado cada servicio y máximo se almacenará para evacuarse en el transcurso del día.
- El manejo y almacenamiento de residuos y basuras, debe realizarse fuera del lugar de preparación, consumo y/o almacenamiento de alimentos.
- El contratista deberá mantener al día todos los permisos, licencias y demás autorizaciones requeridas y expedidas por las autoridades competentes. □ Los productos e insumos que se pretenden suministrar deberán cumplir con los estándares de los mercados receptivos en cuanto a las Medidas Sanitarias y de higiene exigidas por el INVIMA.
- Tanto los productos envasados como los empacados, deberán estar en perfectas condiciones. En caso de tener sellos de seguridad, estos deben estar intactos; la información de la etiqueta debe aparecer en idioma español en forma clara, puede tener comentarios o información en el idioma de origen del producto, pero nunca tendrán la información exclusivamente en este idioma.
- Los alimentos deben ser preparados con una antelación máxima de doce horas a su entrega, para garantizar la frescura de estos, deben ser empacados individualmente, con sus servilletas y/o cubiertos según lo requiera.
- Los productos perecederos deben ser manejados en forma cuidadosa pero eficiente, ya que necesitan llegar del producto consumidor cuando aún estén en condiciones óptimas de consumo.
- El suministro de alimentos deberá hacerse de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, sobre buenas prácticas de Manufactura-BPM, el cual reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de alimentos.
- Se debe garantizar el suministro y la logística de entrega de los refrigerios en el lugar indicado por el contratante, en las condiciones y horarios acordados.

**Nota 73:** Así mismo, se tendrán en cuenta las fichas verdes de contratación que se encuentren en la guía verde de la Secretaría de Gobierno y las fichas con criterios de sostenibilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para establecer los criterios ambientales aplicables a los bienes y/o servicios a contratar.

## 7.5 Procedimiento para Ítems de No Previstos:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA Durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista deberá presentar una cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial.
- El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento.  
□ El contratista se obliga para con la entidad, a suministrar el bien al menor precio de las cotizaciones obtenidas. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados
- El valor producto de las cotizaciones se establecerá como estudio de mercado y hará parte del contrato.
- Este precio del bien o servicio se incluirá al listado de ítems nuevos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean hechas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

**Nota 74:** No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el operador o contratista deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

## **7.6 Seguridad y Salud en el Trabajo**

Será responsabilidad del contratista, el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO durante la ejecución del contrato, garantizando la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores y/o contratistas a su cargo y/o partes interesadas.

## **7.7 Buenas Prácticas Ambientales**

El contratista deberá cumplir con la Guía de Contratación Sostenible de la secretaria de Gobierno de Bogotá específicamente en lo señalado en las fichas No. 9 “Impresión de folletos y publicaciones”, No. 10 “Servicio de transporte”, No. 17: “Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar” y No. 23 “Servicio de catering” y soportar las evidencias establecidas por la normativa ambiental aplicable al desarrollo del objeto contractual. Igualmente se deberá cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y reducción de daños ambientales.

Las cuatro fichas mencionadas se anexan como adjunto al presente proceso.

Otras:

- Suministrar el mobiliario, equipos y en general todos y cada uno de los elementos necesarios y requeridos en cada actividad.
- Suministrar toda la logística de cada actividad, la cual incluye transporte, descarga y levantamiento de carpas (si aplica), instalación de mobiliarios y escenografía dentro de las fechas y horas pactadas por la Alcaldía Local.
- El asociado deberá aportar previamente el programa del evento (el cual detalla la agenda y paso a paso de lo que se ejecutará en el día).
- Garantizar la materialización de los enfoques de las políticas públicas de salud para Bogotá D.C. en el desarrollo de cada una de las etapas y categorías.
- Convocar y llevar a cabo junto con el apoyo a la supervisión días previos a cada actividad una reunión con el propósito de verificar el cumplimiento de todas las exigencias logísticas para el desarrollo de estas.
- La verificación de las metodologías, temáticas, piezas comunicativas, material pedagógico y demás material POP deberá ser revisado y aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento.
- El asociado deberá mantener la organización, coherencia y aportar con claridad la información que se le requiera, de manera diferenciada durante toda la ejecución por componentes y/o metas.
- Garantizar el desmonte de carpas, mobiliarios y demás elementos que lo requieran y que fueron usados en cada actividad.
- Dejar cada espacio usado en buenas condiciones realizando el proceso de levantamiento de residuos procedentes de la actividad desarrollada.

**Nota 75:** Así mismo, se tendrán en cuenta las fichas verdes de contratación que se encuentren en la guía verde de la Secretaría de Gobierno y las fichas con criterios de sostenibilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para establecer los criterios ambientales aplicables a los bienes y/o servicios a contratar.

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de SIETE (7) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por la alcaldesa Local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión que designe el FDL, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**8.1 Cronograma y plan de trabajo:** EL CONTRATISTA presentará a la interventoría y/o supervisión un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el proyecto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de Siete (7) meses a partir de la firma del acta de inicio. La interventoría y/o la supervisión deberán realizar la aprobación de los documentos.

De acuerdo con las estimaciones realizadas desde el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, para la fijación del plazo de ejecución correspondiente a siete (7) meses, el cronograma deberá estar sujeto a:

[illegible]

|                                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Etapa de evaluación,<br>monitoreo y control social |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Etapa de sistematización                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Etapa de cierre                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Nota 76:** La anterior programación está sujeta a ajustes de acuerdo con las fechas de ejecución de cada uno de los componentes y otras actividades propias del proyecto, es solo un modelo de guía, sin embargo, EL CONTRATISTA deberá presentar el documento para aprobación por parte de la interventoría y/o supervisión antes de iniciar las actividades, en el primer comité técnico; el cual debe mostrar de manera clara cada una de las etapas y semanas en las cuales se harán dichas actividades, teniendo en cuenta novedades como vacaciones, festividades o eventos que puedan impactar la ejecución de las mismas.

## 9. SIGLAS

SDS Secretara Distrital de Salud.

RIAS Rutas Integrales de Atención en Salud

SDG Secretaría Distrital de Gobierno

DPSGTyT Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.

SPA Sustancias psicoactivas.

PDC persona con discapacidad.

FDLM Fondo de Desarrollo Local Mártires

LGBTI Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual

PSPIC Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas EAPB

Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud APP

Aplicación de software.

TIC Tecnologías de la información y la comunicación.

## FLUJO DE APROBACIÓN

| Elaboró Aspectos técnicos | Dependencia | Firma                                                                                 |
|---------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Dora Inés Roa Celis       | Planeación  |  |
| Diana Patricia Noguera S  | Planeación  |  |

| <b>Revisó aspectos técnicos</b> | <b>Dependencia</b>                                 | <b>Firma</b>                                                                        |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Lina Paola Caro Porras          | Planeación                                         |  |
| <b>Aprobó</b>                   | <b>Dependencia</b>                                 | <b>Firma</b>                                                                        |
| Julián Andrés Escobar Solano    | Profesional especializado de despacho - planeación |  |